BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, VIERNES 29 DE AGOSTO DE 1924

AÑO XXXII—Núm. 9183

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

—o—

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—o—

Ministerio de Hacienda—

1897.—Malvar A. — Negando cobrar derechos importación de Wiskey sobre el litraje que resultó de la verificación. (Página 977)

1898.—Renuncia. (Página 977)

1899.—Nombramiento. (Página 977)

1900.—Levantamiento de suspensión. (Página 977)

1901.—Levantamiento de suspensión. (Página 977)

1902.—Nombramientos. (Página 977)

1903.—Separación. (Página 977)

1904.—Separación. (Página 977)

1905.—Renuncia y nombramiento. (Página 977)

1906.—Separación. (Página 978)

1907.—Nombramiento. (Página 978)

1908.—Nombramiento sin efecto. (Página 978)

1909.—Separación. (Página 978)

1910.—Renuncias. (Página 978)

1911.—Nombramientos. (Página 978)

1912.—Nombramiento sin efecto. (Página 978)

1913.—Nombramiento sin efecto. (Página 978)

1914.—Separación. (Página 978)

1915.—Rectificación de un nombramiento. (Página 978)

1916.—Nombramientos. (Página 978)

1917.—Rectificaciones. (Página 978)

1918.—Renuncia. (Página 978)

1919.—Separación. (Página 978)

1920.—Nombramientos. (Página 978)

1921.—Nombramiento. (Página 978)

1922.—Nombramiento. (Página 978)

1923.—Apercibimiento. (Página 978)

1924.—Renuncia. (Página 978)

1925.—Renuncia. (Página 978)

1926.—Separación. (Página 978)

1927.—Nombramiento. (Página 978)

1928.—Nombramientos. (Página 978)

1929.—Cervecería Bieckert Lda. — No ha lugar a pedido de reconsideración. (Página 978)

1930.—Legación de Dinamarca — Libre despacho. (Página 979)

1931.—Embajada de Chile — Libre despacho. (Página 979)

1932.—Embajada de Chile — Libre despacho. (Página 979)

1933.—Legación de Noruega — Libre despacho. (Página 979)

1934.—Embajada de los Estados Unidos del Brasil — Libre despacho. (Página 979)

CRONICA ADMINISTRATIVA

—o—

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

AVISOS

—o—

Convocatoria a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica. — Correcciones a anteriores. — Nuevas convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—o—

Ministerio de Hacienda

Malvar A. — Negando cobrar derechos importación de Wiskey sobre el litraje que resultó de la verificación.

Buenos Aires, Junio 28 de 1924.

1897. — Exp. 3742—M—923. — R. V. 887. — Vista la presentación del Sr. A. Malvar, en la que pide se le cobren los derechos de importación de dos partidas de Wiskey sobre el litraje que resultó de la verificación y no por el manifestado a su entrada a depósito; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que por copias de depósito Nros. 18069 y 27.060 de fecha 13 de Agosto y 16 de Octubre de 1920 se documentaron 6 cascos con 1620 y 3 cascos con 933 litros Wiskey, respectivamente;

Que habiendo caido ambas partidas en condición de rezagos, a pedido del recurrente se le permitió el despacho a plaza de las dos partidas por manifiestos Nros. 14.601 y 14.602 de Enero 25 de 1923;

Que en esa oportunidad el recurrente pidió que el cobro de los derechos se hiciera con relación al contenido, en razón de la merma excepcional sufrida durante el largo tiempo transcurrido desde la entrada a depósito, a lo que la Aduana no ha hecho lugar;

Que el procedimiento seguido por la Aduana es el que corresponde, desde que se ajusta a lo dispuesto por el Art. 308 de las Ordenanzas, y además no ha sido posible constatar la merma de que se trata, por cuanto las mercaderías en cuestión habían sido retiradas a plaza.

Por estas consideraciones y de conformidad con lo aconsejado por la Contaduría General

Se resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

———

Renuncia

Buenos Aires, Junio 18 de 1924.

1898. — 623. — Vista la renuncia presentada.

Se resuelve:

Acéptase la renuncia interpuesta por el Guardacostas de la Aduana de la Capital, Don Domingo Morfesse.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Nombramiento

Buenos Aires, Junio 24 de 1924.

1899. — 633.

Se resuelve:

Nómbrase Guardacostas de la Aduana de la Capital, en reemplazo de Domingo Morfesse, que renunció al Señor Antonio Cignani.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Levantamiento de suspensión

Buenos Aires, Junio 25 de 1924.

1900.— 634 — Vista la presentación de Don Luis Tabosi, Escribiente de la Aduana de la Capital, por la que pide le sea levantada la suspensión impuesta con fecha 4 de Octubre de 1922 a raíz de la defraudación cometida en la Oficina de Control y Pagos de esa Repartición y resultando del testimonio expedido por el Juzgado Federal en lo Correccional y Criminal de la Capital a cargo del Doctor Miguel L. Jantus que el recurrente no ha sido acusado, ni procesado ni detenido por el mencionado proceso y que la única intervención que ha tenido fué la declaración prestada como testigo en el mismo, y de conformidad con lo manifestado por la Aduana de la Capital y el dictamen del Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

Levántase la suspensión impuesta con fecha 4 de Octubre del año 1922, al Escribiente de la Aduana de la Capital, Don Luis Tabosi.

Comuníquese, etc., y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Molina

———

Levantamiento de suspensión

Buenos Aires, Junio 25 de 1924.

1901.— 635 — Vista la presentación de Don Juan P. Udabe Liquidador de la Aduana de la Capital, por la que pide le sea levantada la suspensión impuesta con fecha 4 de Octubre de 1922 a raíz de la defraudación cometida en la Oficina de Control y Pagos de esa Repartición y resultando del testimonio expedido por el Juzgado Federal en lo Correccional y Criminal de la Capital a cargo del Doctor Miguel L. Jantus que el recurrente no ha sido acusado, ni procesado ni detenido por el mencionado proceso y que la única intervención que ha tenido fué la declaración prestada como testigo en el mismo. Y de conformidad con lo manifestado por la Aduana de la Capital y el dictamen del Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

Levántase la suspensión impuesta con fecha 4 de Octubre de 1922, al Liquidador de 1a. de la Aduana de la Capital, Don Juan P. Udabe.

Comuníquese, etc., y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Molina

Nombramientos.

Buenos Aires, Junio 26 de 1924.

1902. — 646

Se resuelve:

Nómbrase en la Aduana de la Capital:— Sargento de Guardacostas, en reemplazo de Ramón del Muro que renunció, al Guardacostas Felipe R. Núñez y en su lugar a Don Alfonso D' Alessandro. — Guardacostas en reemplazo de Ernesto Guastoni que renunció y de Ireneo Basualdo que fué separado a Lucas Evangélico Luna y Leonardo De Miglio, respectivamente.— Custodia a Don Juan Turano.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Separación

Buenos Aires, Junio 26 de 1924.

1903.— 645 — Visto lo pedido en la nota que antecede,

Se resuelve:

Sepárase de su puesto por sus continuas e injustificadas faltas de asistencia, al Guardacostas de la Aduana de la Capital, Don Ireneo Basualdo.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Separación

Buenos Aires, Junio 28 de 1924.

1904.— 652 — Visto lo pedido y atento lo manifestado por la Aduana de la Capital,

Se resuelve:

Sepárase de su puesto por razones de mejor servicio al Sargento de Guardacostas de la Aduana de la Capital Don José Domingo Allaria.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Julio 4 de 1924.

1905 — 663 — Visto lo manifestado y atento lo propuesto en la nota que antecede,

Se resuelve:

Acéptase la renuncia interpuesta por la Controladora de Valores de 1a. de la Casa de Moneda Doña Consuelo Dueñas de Díaz y nómbrase en su reemplazo, a la Señorita Amparo Carb[illegible]

Comuníquese, etc. y pase a la Contaduría General.

Molina

Separación

Buenos Aires, Julio 4 de 1924.

1906.— 664 — Visto lo manifestado en la nota que antecede,

Se resuelve:

Sepárase de su puesto por razones de mejor servicio al Guardacostas de la Aduana de la Capital Don José María Sosa.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Apercibimiento

Buenos Aires, Julio 4 de 1924.

1907.— Nº 665 — Visto que la Aduana de la Capital, solicita la separación de su puesto por razones de mejor servicio del Sub-Oficial del Cuerpo de Guardacostas, Don Ricardo J. Guerrero, y

Considerando:

Que de la información sumaria no resulta tan grave la incorrección que pudiera ser motivo de separación, pues la falta cometida por el Sub-Oficial Don Ricardo J. Guerrero, fué presentarse con uniforme no reglamentario,

Que al recibir la reprensión de su Jefe, presentó sus excusas con todo respeto, indicando no estar notificado de la contra-orden dada con respecto al uniforme a usarse

Que de las declaraciones de los testigos presenciales se constata la forma descomedida con que el Jefe del Cuerpo, Don Carlos A. Negrotto ha llamado la atención al Sub-Oficial por la referida falta;

Que en consecuencia la pena solicitada resulta ser excesiva y de conformidad con lo aconsejado por el Señor Procurador del Tesoro.

Se resuelve:

Apercibir al Sub-oficial del Cuerpo de Guardacostas de la Aduana de la Capital, Don Ricardo J. Guerrero y llámase seriamente la atención al Jefe del mismo Don Carlos A. Negrotto, por la manera descomedida con que trata a sus subalternos

Pase a la Aduana de la Capital para su conocimiento y demás efectos

Molina

Nombramiento sin efecto

Buenos Aires, Julio 8 de 1924.

1908.— 673 — Visto lo manifestado en la nota que antecede,

Se resuelve:

Déjase sin efecto el nombramiento de Guardacostas de la Aduana de la Capital, recaído a favor de Santiago Paciello por no haberse presentado a ocupar su puesto.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Separación

Buenos Aires, Julio 11 de 1924.

1909 — 679 — Vistas las constancias del presente sumario y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro.

Se resuelve:

Sepárase de su puesto por razones de mejor servicio a los Guardacostas de la Aduana de la Capital, Don Jesús Arozena y Don Miguel M. Berra.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Renuncias

Buenos Aires, Julio 15 de 1924

1910.— 687 — Visto lo manifestado en la nota que antecede,

Se resuelve:

Acéptase la renuncia interpuesta por los Guardacostas de la Aduana de la Capital, Angel Albanessi y Rafael Cabrera.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Nombramientos

Buenos Aires, Julio 15 de 1924.

1911. — 688

Se resuelve:

Nómbrase Guardacostas de la Aduana de la Capital en vez de

Jesús Arocena, separado a Carlos Dumont.

Miguel M. Berra, separado a Augusto Bentivoglio.

José María Sosa, separado, a Felipe Estévez.

Santiago Paciello sin efecto a Luis Yoquis.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Nombramiento sin efecto

Buenos Aires, Julio 17 de 1924.

1912.— 695 — Visto lo manifestado en la nota que antecede

Se resuelve:

Déjase sin efecto el nombramiento recaído a favor de José Alberti, para el cargo de Guardacostas de la Aduana de la Capital, por no haberse presentado a ocupar su puesto

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Nombramiento sin efecto

Buenos Aires, Julio 17 de 1924.

1913.— 697 — Visto lo manifestado en la nota que antecede,

Se resuelve:

Déjase sin efecto los nombramientos de Auxiliar con caballo, del Resguardo de las Aduanas en el Neuquén recaídos a favor de los Señores Armando Manuel Serantes y Manuel Avila, por no haberse presentado a ocupar sus puestos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Separación

Buenos Aires, Julio 17 de 1924.

1914.— 698 — Visto lo manifestado en la nota que antecede,

Se resuelve:

Sepárase de su puesto por razones de mejor servicio, al Guardacostas de la Aduana de la Capital, Don Luis María Coria.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Rectificando un nombramiento

Buenos Aires, Julio 16 de 1924

1915.— 699.— Habiéndose deslizado un error al efectuar el nombramiento recaído a favor de Don Angel V. Monteverde, para el puesto de Auxiliar con caballo, del Resguardo de la Aduana de Río Gallegos, debiendo ser a nombre de Manuel Guillermo Monteverde.

Se resuelve:

Practíquense las correcciones del caso, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Molina

Nombramientos

Buenos Aires, Julio 21 de 1924

1916. — 705 —

Se resuelve:

Nómbrase en la Aduana de la Capital:

Sargento de Guardacostas, en reemplazo de José Domingo Allaría, que fué separado, al Guardacostas Don Carlos E. Azcárate, y en su lugar a Don Victoriano Rodríguez,

Guardacostas en vez de José Alberti, sin efecto, a Raúl Ontiveros

En vez de Luis María Coria, separado, a Baldemiro I. San Martín,

En vez de Angel Albanessi, renunció, a José Cernadas.

En vez de Rafael Cabrera, renunció, a José Larrosa.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Rectificaciones

Buenos Aires, Julio 22 de 1924

1917. — 707.

Se resuelve:

Rectifícanse los siguientes nombramientos por haber aparecido con errores:

Aduana de la Capital

Guardacostas en vez de Audilio Porda debe ser Audilio Borda

Guardacostas en vez de Jesús Rivera debe ser Jesús Ribera

Guardacostas en vez de Plácido Carranza debe ser Plácido De Pedro Carranza.

Guardacostas en vez de Luis Yoquis debe ser Luis Yokis

Guardacostas en vez de Felipe Estevez debe ser Felipe Esteves

Guardacostas en vez de Carlos Dumont debe ser Carlos Doumont

Aduanas en el Neuquén

Auxiliar con caballo del Resguardo en vez de Mariano H. Gamboa debe ser Mariano A. Gamboa

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Renuncia

Buenos Aires, Julio 21 de 1924

1918.— 710 — Atento lo manifestado en la precedente nota

Se resuelve:

Acéptase la renuncia interpuesta por el Guardacostas de la Aduana de la Capital, Don Justo V. Vargas

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Separación

Buenos Aires, Julio 24 de 1924

1919 — 726.— Visto lo pedido en la nota que antecede,

Se resuelve:

Sepáranse a los Guardacostas de la Aduana de la Capital, Don José María Dávila y Don Tomás Alsugaray, por haber hecho abandono de sus puestos

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Nombramientos

Buenos Aires, Julio 24 de 1924.

1920. — 727.

Se resuelve:

Nómbrase Guardacostas de la Aduana de la Capital, en reemplazo de José María Dávila y Tomás Alsagaray, que quedan separados a los Señores Emilio Olmos y Alfredo Elías

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Nombramiento

Buenos Aires, Julio 24 de 1924

1921.— 728 — Visto lo propuesto en la precedente nota,

Se resuelve:

Nómbrase Guardacostas de la Aduana de la Capital, en remplazo de Justo V. Vargas, quien renuncia, al Señor Guillermo Mereles

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Nombramiento

Buenos Aires, Julio 24 de 1924

1922 —729 — Visto lo manifestado precedentemente,

Se resuelve:

Nómbrase obrero de la Casa de Moneda, en reemplazo de Don César Checchia, que ha sido declarado cesante, a Don José M. Villar

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Apercibimiento

Buenos Aires, Julio 28 de 1924.

1923.— 736 — Visto que la Aduana de la Capital, solicita la exoneración de los Señores Rodolfo E. Ruiz y Rodolfo Villamayor, quienes desempeñan los cargos de Oficial de Guardacostas y Guardacostas respectivamente y pide asimismo se aperciba seriamente al Señor Jefe de Guardacostas, Don Carlos A. Negrotto, por haber incurrido en falta de vigilancia en virtud de las constancias del presente sumario, del que.

Resulta:

Que el Guardacostas Villamayor dió cuenta al Oficial Ruiz que en la Cuadra del Cuerpo se encontraba una perra que presentaba síntomas de rabia, por lo que le sugirió la idea de arrojarla al agua, lo que luego efectuó atándole una cuerda con un adoquín al pescuezo, con la autorización de palabra del mencionado oficial;

Que este hecho fué consumado sin que fuera advertido por las Guardias que debían estar destacadas en ese sitio, y

Considerando:

Que a juicio de este Ministerio el hecho imputado a Ruiz y Villamayor no puede ser pasible de una pena disciplinaria — 1º) por no existir pruebas de que el animal no estuviera rabioso y 2º) porque no es posible creer que tal finalidad haya sido consumada con el deliberado propósito de hacer sufrir a un animal, sino con el fin de evitar las graves consecuencias que pudiera acarrear un animal atacado de hidrofobia, lo que les hizo pensar que el medio más expeditivo era el de eliminarle, en la forma más rápida posible.

Que en lo que respecta a la pena que se pide por la falta de vigilancia a que hace notar la Aduana, este Ministerio no tiene nada que objetar:

Por estas consideraciones y oído el Señor Procurador del Tesoro.

Se resuelve:

Sobreseer en cuanto se refiere al Oficial Rodolfo E. Ruiz y Guardacostas Rodolfo Villamayor y apercibir al Jefe del Cuerpo de Guardacostas, Don Carlos A. Negrotto

Comuníquese y archívese

Molina

Renuncia

Buenos Aires, Julio 28 de 1924.

1924.— 738 — Visto lo manifestado en la nota que antecede,

Se resuelve:

Acéptase la renuncia interpuesta por el Guardacostas de la Aduana de la Capital, Don José Caporale,

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Renuncia

Buenos Aires, Julio 28 de 1924

1925 — 739 — Visto lo manifestado en la nota que antecede,

Se resuelve:

Acéptase la renuncia interpuesta por el Guardacostas de la Aduana de la Capital, Don Leonardo De Miglio

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Separación

Buenos Aires, Julio 28 de 1924.

1926.— 740 — Visto lo pedido en la precedente nota,

Se resuelve:

Sepárase de su puesto, por haber perdido la confianza de sus superiores al Guardacostas de la Aduana de la Capital Don Héctor Casablanca

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Nombramiento

Buenos Aires, Julio 28 de 1924.

1927.— 711.— Visto lo propuesto en la precedente nota,

Se resuelve:

Nómbrase Guardacostas de la Aduana de la Capital, en reemplazo de Héctor Casablanca, a quien se separa, a Don Emilio Yañez

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Nombramientos

Buenos Aires, Julio 28 de 1924.

1928. — 742

Se resuelve:

Nómbrase Guardacostas de la Aduana de la Capital, en reemplazo de Leonardo De Miglio y José Caporale, que renuncian, a los Señores Adolfo Sorá y Francisco Savini, respectivamente.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Molina

Cervecería Bieckert Ltda. — No ha lugar a pedido de reconsideración

Excmo. Señor:

A la empresa recurrente no se le ha vulnerado ningún derecho al exigírsele el pago de esos empleados, desde que se le da la opción de no pagarlos sometiéndose al estampillado de sus producciones

El Decreto Reglamentario cuya derogación se solicita, solo establece una opción que los interesados pueden o no aceptar; pero si prefieren la inspección es justo que paguen esos servicios.

La ley de Impuestos Internos no establece ese pago de inspección, porque esta inspección es una creación de la reglamentación

Si los interesados quieren ajustarse a los términos estrictos de la ley, no hay inconveniente de que así sea pero no podrán librar sus productos al consumo en la forma que les facilita el Decreto Reglamentario.— Creo por lo tanto, que es justo acceder al pedido de retirar esos inspectores que no quieren pagarse, pero se debe advertir a la fábrica que se someta al régimen general del estampillado.

Buenos Aires, Julio 25 de 1924

Vicente F. Lopez

Buenos Aires, Julio 29 de 1924

1829. — Exp. 1522 — C — 1924.— 715—V.— Visto el pedido de reconsideración interpuesto por la Cervecería Bieckert, Ltda., contra la resolución dictada por este Ministerio en estas actuaciones, en fecha 20 de Junio ppdo., bajo el No 538 por la cual se denegó la modificación del Decreto Reglamentario General de Impuestos Internos, en la parte que establece la inspección permanente, costeada por las cervecerías que no quieran estampillar sus productos; y atento a que del precedente dictamen del Señor Procurador del Tesoro, resulta que no hay ninguna causa que justifique la reconsideración pedida.

Se resuelve:

No ha lugar.— Vuelva a la Administración General de Impuestos Internos para que previa reposición de sellos, notifique a la cervecería recurrente.— Publíquese con inserción del dictamen citado.— Fecho, venga nuevamente.

Molina

Legación de Dinamarca — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 8 de 1924.

1830.— Exp. No 4321 — D — 1924.— R. D. No 338.— Vista la nota de la Legación de Dinamarca, tramitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita libre despacho de un cajón conteniendo cigarros, venido en el vapor «Manchuria» y destinado al uso particular del Señor Agregado Comercial a dicha Legación, de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

Se resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos

Molina

Embajada de Chile. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 7 de 1924.

1831.— Expte. No 4319 — C — 1924.— R. D. No 339.— De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, las encomiendas postales Nos. 6989, 6990 y 7031 conteniendo ropa venidas en el vapor «Pincio» según avisos adjuntos y destinadas como lo acredita la nota de fojas siete al uso particular de la familia del Señor Embajador de Chile.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salvador Oría

Embajada de Chile. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 7 de 1924.

1832.— Expte. No 4320 — C — 1924.— R. D. No 339.— De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, las encomiendas conteniendo comestibles (Nos. 55.490 y 55.491), venidas por vía Andes, según avisos adjuntos y destinadas como lo acredita la nota de fojas cinco, al Señor Embajador de Chile.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salvador Oría

Legación de Noruega. — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 7 de 1924.

1833.— Expte. No [illegible] — 1924.— R. D. No [illegible].— De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal No. 56197, conteniendo cigarros, venida en el vapor «Highland Laddie» según aviso adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al uso personal del Señor Ministro de Noruega.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salvador Oría

Embajada de los E.E. U.U. del Brasil — Libre despacho

Buenos Aires, Julio 8 de 1924.

1834.— Expte. No 4367 — B — 1924.— R. D. No 342.— De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, tres cajas conteniendo dulces venidas en el vapor «Ceylan», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas 4, al Señor Secretario de la Embajada de los E.E. U.U. del Brasil, Dr. Américo de Galvao Bueno.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salvador Oría

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

El día 28 de Agosto de 1924

Por venta del Decreto Reglamentario	2.—
Por venta de Boletines	4.20
" subscripción	14.—
" marcas	192.—
" avisos varios	428.—
" adicional	39.—
	679.20

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.00
Año	" 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 6 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 23 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se encuentra en venta, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, el folleto que contiene el Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, del 27 de Abril de 1923, y disposiciones vigentes sobre Sociedades Anónimas y Civiles, al precio de $ 1 m|n.

El Administrador

AVISOS DIVERSOS

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia formulada por el Banco Holandés de la América del Sud, en representación de los señores Schrikker y Pereeboom, de Amsterdam, por escritura pública de 28 de Enero de 1924, otorgada ante el escribano Francisco N. Larguía, han sido paralizados en sus efectos ordinarios, a los fines establecidos en los artículos 748 y siguientes del Código de Comercio, los cupones cuya serie, numeración, valor y vencimientos se detallan a continuación.

SERIE K

Cupones de $ 1.000

Vencimientos Febrero y Agosto de 1916. — No. 622.

Vencimientos Febrero y Agosto de 1917. — No. 622.

Vencimiento Febrero de 1918.

228 622 2578 4065 5424 8673 9256 11541 13354 14364 15294 17217 19362 22999 24202 25267 25268 27952 30866 48028 48029 43438 48275 50696 55303 57354 62042

Cupones de $ 500

Vencimiento Febrero de 1918:

1657 1846 2533 3537 3538 5228 6673 11674

SERIE L

Cupones de $ 1.000

Vencimiento Septiembre de 1917.— No. 24662.

Vencimiento Marzo de 1918:

271 357 370 951 1575 1714 2374 2377 2378 2604 2913 3501 4193 4965 5339 5678 5890 6307 6415 6857 6885 8452 8723 8978 9822|3 10494 11271 11471 11487 11595 11691|5 14446 14726 17505 15427 15805 16653 16870|1 16973 17469 17503 18324|5 18556 18446 18687 18728 19541 20463 20663 20782 21109 21427 21405 21763 22273 22531 22357 22412 22537 22565|6 22762|5 22531 22277 22282 23537 23622 23611|5 23927 24662 24857 26188 26519 26615 26852 27220 27421 27790 28566 28616 29783 29906 29916 30291 30292 30293 30672 30935 30937 31324 31356 31309 31704 31966|8 32001 32559 32476 32875|5 33621 33675 34532 34685 34831 34897 35222 35312 35392 35670 35985 35990 36182 37549|9 38317 38442 38651 39630 39293 39678 39715 39954 40449 40701 41223 41535 41627 41877|9 42173 42588 43316|7 43609|10 43905|6 43941 44334 44835 44859 45177 45250 45375 45865 46634 46781 46868 47269 48218 48270 48281 48306|7 48914 49305 49461 50569|70 50581 50686 50753 50760 50787|8 50912 51353 51834 51947 53355 53871|6 54605|6 54621 54632 54725|6 55413 55847|8 56316|7 56365 56430 56696 56729 56943 57402 57404 57410 58566 58693 57482 59579 58715 58997 59322 59543 59580 59732 60425 60675 60837 61388 61682 61743 61825 61993|4 62374 62901 63350 63379 63389 63474 64529 64547 64549 64554 65202 65309 65355 65417 66298 66380|1 66697 66731 66916 67523 67601|5 68265 68281 68672 69341 69414 69615 69722 69964 70169 70170 70427 70537 70707 70815 71362 71513 71641 71751 71759|60 71958 71963 71999 72500 72916 72927 73425|31 73501 73565 74281|84 74848 74986 75593 75599 75708 76210 76213 76588 76893 76906 77825 78978 79001 79376 79377 79596;

Cupones de $ 500

Vencimiento Marzo de 1918:

284 478 2483 2636 2717 2771 3599 3703 4276 4310 4335 4365|6 4509 5862 5930 6586 6637 6738 6737 7206 7538 7994 8398 8409 9280 9398 9418 9534|5 9536|9 9602 9654 10101 10316 10627 10703 11542 11791 12314 12341 12344 12622 13227 14658 14821.

SERIE C. H. A. 6 o|o

Vencimiento Enero de 1918:

223201|2 227809 255023 266578 266698 318815 340021 342490.

Buenos Aires, Agosto 1o. de 1924. — José Barrau, Gerente General.

E. 2 agosto No. 360 v3 sepbre.

AVISOS

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Elena Pérez de Salcuero, por sí y su hija menor Bartolomea Salcuero, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex jubilado don José Salcuero.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1924. — El Secretario.

v2 sepbre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

—o—

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas: las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que publiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos haya de comenzarse el llamado a asambleas. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5725 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 Idem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia — Resolución [illegible] de Septiembre de [illegible].

CONVOCATORIAS ANTERIORES

LA CONSERVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL S. A.

Se convoca a una Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas, para el día 6 de Septiembre, a las 15 horas, en el local social Moreno 1731, a objeto de cubrir las vacantes en el Directorio, según renuncias presentadas por los señores Presidente, Vicepresidente, Vocales y Vocales suplentes.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del acta anterior.

2o. Elección de los miembros que tienen que llenar las vacantes producidas.

De acuerdo a los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones tres días antes de la Asamblea en Secretaría.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1924.

E. 19 agosto No. 516 v5 sepbre.

"LA AGRARIA", SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Septiembre de 1924 a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Avenida Roque Sáenz Peña No. 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombramiento de 11 Directores de acuerdo con la modificación establecida en el art. 23 de los Estatutos, por la Asamblea General Extraordinaria de fecha Febrero 19 de 1924 y elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto deberán depositar en la Caja social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1924. — El Directorio.

e-18 agosto No. 493 v-8 sepbr.

"LA RAZA"

Compañía Hispano-Italo Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Septiembre de 1924 a las 16 horas, en el local de las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 580, piso 5o., con el objeto de tratar los asuntos de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Nombramiento de tres Directores por tres años, en reemplazo de los salientes señores don Rafael López Rivas, don Miguel García Fernández y don Simeón Martínez que renunció.

3o. Nombramiento de cinco Directores suplentes, Síndico titular y dos suplentes, todos por un año.

Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de Septiembre de 1924 a la 17 horas, en el local de las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 580, piso 5o., con el objeto de tratar de los asuntos de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del proyecto de modificación de los Estatutos.

2o. Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Art. 18 de los Estatutos sociales. Para que los accionistas puedan concurrir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusive éste, y recibirán las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que correspondan al accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder. —R. Gutiérrez Urquijo, por Director General.

e-18 agosto No. 494 v-4 sepbr

BANCO PREVISOR DE AHORRO
(Soc. Coop. Lda.)

AVENIDA DE MAYO 1381

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 6 de Septiembre de 1924 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1381, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XIX ejercicio e Informe del Síndico.

2o. Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes por el término de dos años, un Director suplente por el término de un año, un Síndico titular y dos suplentes, de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos.

3o. Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea acepten y firmen el acta correspondiente.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1924. — Miguel Angel Angelmetti, secretario.

e-18 agosto No. 495 v-5 sepbr.

BANCO PREVISOR DE AHORRO
(Soc. Coop. Lda.)

AVENIDA DE MAYO 1381

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionista y asociados de la Institución, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el sábado 6 de Septiembre de 1924, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1381, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Disolución anticipada de la Sociedad.

2o. Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea acepten y firmen el acta respectiva.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto y los asociados tienen que munirse de una constancia de acuerdo con el artículo 5o. de los Estatutos, debiendo ambos retirar la correspondiente tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1924. — Miguel Angel Angelmetti, secretario.

e-18 agosto No. 496 v-5 sepbr.

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB SOCIEDAD ANONIMA

Esmeralda 449

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el jueves 11 de Septiembre a las 17, en el local social, con la siguiente orden del día:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones deberán ser presentadas en la Secretaría de la Sociedad diez días antes de la reunión de la Asamblea. — El Directorio.

e-18 agosto No. 497 v-4 sepbr.

COOPERATIVA LIMITADA PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETROS.

Primera convocatoria

Buenos Aires, Agosto 14 de 1924.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de nuestra institución, correspondiente al ejercicio 17o., fenecido el 30 de Junio del año en curso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Balance General, cuadros de Ganancias y Pérdidas, y de la Memoria correspondiente al ejercicio 17o., terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de cinco directores titulares, seis directores suplentes, dos suplentes de la comisión de control y un síndico suplente.

3o. Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la asamblea.

La asamblea tendrá lugar a las 15 horas, en el local Estados Unidos 2068, el día 30 de Agosto corriente. — Ramón Caucau, Secretario.

E. 16 agosto No. 489 v29 agosto

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITO DE VALORES

Cangallo 572

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Cajas de Seguridad y Depósito de Valores, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Septiembre de 1924, en las oficinas de la compañía, calle Cangallo 572 (sótanos del Gran F. C. del Sud), a las 11.

ORDEN DEL DIA:

1. Considerar el estado y marcha de la sociedad, durante el vigésimo quinto ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1924

2. Cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

3. Nombrar síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio, en reemplazo de los salientes, señores H. Waetge y G. R. Darbyshire, y fijar la remuneración respectiva.

4. Elección de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben el acta anterior, firmando con el presidente y secretario. — El presidente.

e16 agosto No. 472 v8 septb.

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LIMITADA

Comercial y Ganadera. — Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en su local Libertad 145, el día 10 de Septiembre de 1924, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades del cuarto ejercicio.

2o. Elección de un director titular y otro suplente en reemplazo de los señores don Armando E. Bruzone y doña Esther M. Bruzone de Donadeu, que terminaron su mandato.

3o. Nombramiento de un síndico titular y otro suplente.

4o. Designación de la comisión revisora de cuentas. — Horacio N. Bruzone, **secretario.**

e21 agosto No. 575 v8 septb.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS ARGENTINO PARAGUAYA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar en el local de la Compañía, en el edificio de la Bolsa de Comercio, Sarmiento 299, Escritorio 657, sexto piso, el día 13 de Septiembre próximo a las 15, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. Tomar en consideración el Informe y Balance presentados por el Síndico y resolver lo que fuere pertinente.

2o. Elección de cinco Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, las acciones o los comprobantes de depósito de sus acciones en un Banco y retirar le boleta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1924. — El Síndico.

E. 22 agosto No. 581 v9 sepbre.

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

CANGALLO 666, BUENOS AIRES

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Septiembre de 1924, a las 16 horas en el local de la Compañía, Cangallo 666, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al 28o. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1924.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Distribución de beneficios.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

5o. Elección de tres Directores por tres años, de un Síndico y de los Síndicos suplentes, primero y segundo.

Buenos Aires, Julio 31 de 1924. — Alberto Chovet, presidente; Ernesto Maupas, secretario.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos.

(e8 agosto No. 349 v-29) agosto

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HUGHES

Convocatoria

ASAMBLEA ORDINARIA

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Septiembre de 1924, a las 14 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares, elección de dos Directores suplentes, elección de Síndico titular y suplente.

4o. Elección de Presidente.

5o. Remuneración especial al Directorio.

6o. Fijación de la remuneración del Síndico.

7o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1924. — Pedro F. Logan, Director.

E. 20 agosto No. 528 v6 sepbre.

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Septiembre de 1924, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 365|69, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y consideración de la memoria anual.

2o. Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1924.

3o. Elección de un Síndico.

4o. Designación de un señor accionista para que apruebe y firme el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local social, o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito en un Banco para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que correspondan.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1924. — El Directorio.

E. 20 agosto Nro. 541 v6 sepbre.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA MUNDIAL"
Avenida de Mayo 749

De acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 29 de Agosto a las 16 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 13o. ejercicio.

2o. Aprobación de la distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores por tres años en reemplazo del Sr. Antonio León Lanusso y Dr. M. A. Cichero, que terminan su mandato.

4o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los Sres. Carlos Diego Scott y Antonio Melosetti, que terminan su mandato.

5o. Inversión de la Reserva Extraordinaria.

Artículo 23 de los Estatutos: Para que los accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada en la que constará el número de votos a que tiene derecho. Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1924. — Joaquín Gorina, director general.

e-12 agosto No. 408 v-29 agosto

LA COLONIZADORA DEL SUR
Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el martes 2 de Septiembre próximo a las 16 horas, en el local social, calle Maipú 416, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y destino de utilidades.

2o. Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Enrique Díez Ocampo y Carlos Gowland, que terminan en sus funciones y José A. Rossi, que renunció; elección de un Director suplente en reemplazo del señor O. Yguain, que termina en sus funciones.

3o. Elección de Síndico [illegible] suplente por un año

4o. Elección de dos señores accionistas para que subscriban el acta.

Nota: De acuerdo con el art. 27 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, con lo que se obtendrá el boleto de entrada indicando el número de votos a que tiene derecho.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1924. — El Secretario.

e-12 agosto No. 410 v-29 agosto

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria del 12 de Septiembre en curso

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pueda verificarse el 11 de Agosto de 1924 la Asamblea General Ordinaria de accionistas del Banco Francés del Río de la Plata, ésta queda postergada para el 12 de Septiembre de 1924 a las 16 horas y se efectuará en el local del Banco, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 28o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Lectura del Dictamen del Síndico.

3o. Dividendo a distribuir.

4o. Nombramiento de tres administradores por tres años.

5o. Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus sucursales hasta el día 8 de Septiembre inclusive.

e-12 agosto No. 412 v- 12 sepbr.

BANCO ARGENTINO

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 29 del corriente en el local del Banco, Bmé. Mitre 363, a las 16 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General al 30 de Diciembre de 1923.

2o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General a 130 de Junio último.

3o. Destino que debe darse a las utilidades obtenidas.

4o. Elección de tres Directores por tres años en substitución de los señores Juan M. Vidal, Angel L. Sastre y Juan L. Piccardo, que han resultado sorteados; y de uno por dos años en reemplazo del doctor Alberto Gowland, que renunció por ausentarse a Europa.

5o. Elección de Síndico y de Síndico suplente por un año.

6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Cajas del Banco con tres días de anticipación al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1924. — Joaquín Goldaracena, vicepresidente; Angel L. Sastre, secretario.

e-12 agosto No. 413 v-29 agosto

ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA

La C. D. de la Asociación Química Argentina, invita a los Sres. asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en su local social, Avda. de Mayo 1157, el jueves 21 del corriente mes, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos socios para firmar el acta.

2o. Designación de los profesores de química, doctor José Casares Gil y R. P. Eduardo Vitoria, como socios honorarios.

3o. Proyecto de ley reglamentando la profesión de químico. — El Secretario.

e-18 agosto No. 431 v-19 agosto

CORPORACION ECONOMICA ARGENTINA "ANDES"
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 20 (inciso 11), 23 y 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1o. de Septiembre de 1924, a las 18 horas en su local social, Florida 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Nombramiento de tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Ing. Rafael Herrera Vegas, Alfredo Cavalletti y Pedro Hernández que terminan su mandato.

4o. Nombramiento de dos Directores suplentes.

5o. Nombramiento de Síndico.

6o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1924.— El Presidente.

Nota: De acuerdo al art. 27 de los Estatutos sociales, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

e-12 agosto No. 420 v-29 agosto

BANCO COMERCIAL DEL AZUL
Calle San Martín esq. Buenos Aires
Azul, F. C. S.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse en el local de nuestra Institución, de acuerdo con el Art. 60 de nuestros Estatutos, el día 31 de Agosto de 1924, a las diez horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al 36o. ejercicio terminado el 30 de Junio pasado, e informe del señor Síndico.

2o. Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores doctor Juan Francisco Arechavala, Alejandro E. Leloir y Alfredo Fortabat, que terminan su mandato.

3o. Confirmar en su cargo al doctor José Heriberto Martínez, que de acuerdo con el Art. 43 de nuestros Estatutos, fué llamado para llenar la vacante dejada por renuncia del señor Roberto Lanusse, por dos años.

4o. Elección de un Síndico titular y uno suplente.

5o. Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea, en representación de la misma.

Nota: Los señores accionistas que hayan de concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Casa Matriz del Banco o en sus Sucursales, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, debiendo procederse en la forma que determinan los artículos 28 y 29 de los Estatutos, recabando al mismo tiempo su boleto de entrada.

Azul, Agosto 12 de 1924. — Juan Francisco Arechavala, Presidente. — Casto Sáenz Valiente, Secretario.

E. 12 agosto No. 403 v29 agosto

SOCIEDAD ANONIMA VELODROMO ARGENTINO

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 31 del corriente, a las 10, en el local Lafinur 2951, para tratar lo siguiente:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio social.

2o. Elección de nuevo Directorio, Síndico y suplentes.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Juan L. Martini, Presidente.

E. 12 agosto No. 404 v29 agosto

ALCHOURRON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y REMATES

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el art. 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 5 de Septiembre a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 442-448, Bs. Aires.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1924.

2o. Dictamen del Síndico.

3o. Distribución de utilidades, de acuerdo con el art. 36 de los Estatutos.

4o. Elección de los miembros del Directorio por el período 1924|1925, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

5o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

6o. Fijar la remuneración del Síndico en el ejercicio entrante, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 26 de los Estatutos.

7o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 de los Estatutos.

Para concurrir a la Asamblea convocada, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1924. — El Directorio.

e-11 agosto No. 396 v-5 septbr.

FRANCESCO GENZANO Y Cía. LIMITADA. SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 20 (inc. C.) y 23 de los estatutos, se convocan a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Septiembre de 1924, en el local social, calle Cangallo 2933, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DIA

1o. Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el Segundo Ejercicio Social, terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección del Síndico Titular y de dos Síndicos Suplentes.

3o. Remuneración del Síndico.

4o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos. — El Directorio.

e 23 agosto No. 407 v 0 sept.

LA CONTINENTAL

Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Septiembre de 1924, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores Titulares, un Director Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4o. Asignación del Presidente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1924.

J. M. Mascarenhas, Juan Frings, gerentes.

E. 22 agosto No. 577 v12 sepbre

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Agosto de 1924 a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, Victoria 350, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de cuatro Directores y un suplente.

3o. Elección del Síndico y un suplente. — El Directorio.

e-8 agosto No. 366 v-29 agosto

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones suficientes para que pudiera tener lugar la asamblea convocada para el 14 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para el martes 2 de Septiembre, a las 16, en el local B. Mitre 311, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11o. ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1924, e informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, por tres años.

4o. Elección de Síndico Titular y Suplente.

5o. Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 311, 2o. piso, hasta las 16 del día anterior al de la Asamblea.

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de las acciones representadas.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1924. — Miles A. Pasman, Presidente

E. 16 agosto No. 437 v29 agosto

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL

Asamblea General Ordinaria del 4 de Septiembre de 1924

El Consejo de Administración comunica a los señores accionistas, que no habiéndose depositado el número necesario de acciones para que de acuerdo con el artículo 13 de nuestro Estatuto, se pudiera celebrar la Asamblea General ordinaria convocada para el 14 de Agosto de 1924, ésta queda postergada para el día 4 de Septiembre de 1924 a las 15 horas, y se efectuará en nuestro local social, Cangallo 434, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al 13o. ejercicio fenecido el 30 de Junio último.

2o. Resolución sobre la distribución de las utilidades del ejercicio.

3o. Elección de dos Consejeros por dos años.

4o. Elección de Síndico y suplente de Síndico.

5o. Designar a dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Nota: Las entradas emitidas para la Asamblea que debía celebrarse el 14 de Agosto de 1924, serán válidas para la que se efectuará el 4 de Septiembre próximo.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1924. — Enrique T. Sojo, presidente; Genaro Osorio, secretario.

e-20 agosto No. 546 v-4 sepbr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "VICTORIA"

CONVOCATORIA

De conformidad a las prescripciones del Capítulo IV de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1o. de Septiembre de 1924, a las 15 horas, en el local social, calle Piedras 80, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de las utilidades, como asimismo del informe del Síndico.

2o. Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes y del Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — J. Salvador Córdova, presidente; Antonio Griego, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e-13 agosto No. 434 v-1o. sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA TINTORERIA A. PRAT

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 2 de Septiembre de 1924, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo No. 1937, para los objetos siguientes:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Duodécimo Ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2. Resolver sobre la destinación de utilidades.

3. Elección de tres Directores en reemplazo de los Señores Emilio Pourtalé, Damián Pourtalé y Pedro A. Pourtalé, salientes y reelegibles.

4. Elección del Síndico y Síndico suplente.

5. Designación de los Señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los Señores Accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo No. 1937.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1924. — El directorio.

e 8 agosto No. 374 v 2 sept.

SOCIEDAD HIPOTECARIA DEL RIO DE LA PLATA

25 de Mayo No. 140

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestras oficinas el día 6 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

1o. Consideración y aprobación del balance del año 1922.

2o. Ratificación de la prórroga en el mandato del Síndico a efecto de que produzca el dictamen a que se refiere el Art. 340, inciso 7, y 347 del Código de Comercio, con respecto al Balance de 1923.

3o. Aprobación del Balance del año 1923, en caso de aceptarse por la Asamblea la ratificación mencionada en el punto segundo de esta convocatoria.

4o. Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente, de acuerdo con lo señalado en la Memoria, con que se acompañan los Balances.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en estas oficinas, hasta 5 días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1924.

E. 20 agosto No. 549 v6 sepbre.

LA CHAQUEÑA", S. A.

Convocatoria

De conformidad con lo que establece el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria, para el día sábado 13 de Septiembre de 1924, a las 9 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem No. 413, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital social, de pesos 1.100.000 oro sellado a $ 1.500.000 oro sellado.

2o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión con el señor Presidente.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem No. 413, hasta el día 10 de Septiembre de 1924.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1924. — El Directorio.

E. 26 agosto No. 610 v9 sepbre.

"LA ARGENTINA", SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos

San Juan 2844

C O N V O C A T O R I A

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente mes de Agosto, a las 15 horas, en el local social San Juan No. 2844, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Salvador Inchauspe, Pedro Casanabe, Carlos Rossi, Juan D. Ratto, Ricardo J. Garbarino y David Costigliolo, por haber terminado su mandato.

4o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, fijándose la remuneración del primero para el ejercicio 1924-1925.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los socios para poder asistir a la Asamblea, tendrán que depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1924. — Juan V. Sangiácomo, Presidente. — Salvador Inchauspe, Director Gerente.

E. 12 agosto No. 390 v29 agosto

"LAS MERCEDES" LDA.

Sociedad Anónima Industrial

De conformidad con lo que establece el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Septiembre de 1924 en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 320, a las quince horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio.

2o. Elección de cuatro Directores por tres años en reemplazo de los que cesan en sus funciones por haber terminado su mandato.

3o. Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea en unión del señor Presidente y secretario.

Advertencia: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 320, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1924. — El Directorio.

e-29 agosto No. 559 v-15 sepbr.

"CABAC" COMPAÑIA RIOPLATENSE DE ABONOS Y ACEITES, SOCIEDAD ANONIMA

Galería Güemes, escritorio 517, Florida 171, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la primera Asamblea General anual ordinaria para el día 11 de Septiembre de 1924, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, escritorio 517, Florida 171.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de dos Directores titulares por el término de tres años, según artículo 12 de los estatutos, en substitución de los señores Federico Adan Weigel y doctor Leopoldo V. Sanden, quienes son reelegibles.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1924. — El Directorio.

e-22 agosto No. 522 v-9 sepbr.

DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial
CHACABUCO No. 167

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el miércoles 17 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco 167, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos accionistas de acuerdo con el atr. 31 de los Estatutos, para verificar el quórum y firmar el acta de la Asamblea.

2o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.

3o. Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

4o. Elección de seis Directores, en reemplazo de los señores Alberto Bodmer, Gerónimo de Ferrari, Eugenio Heer, Pablo Schweizer, Augusto Beck y Alberto C. H. Bodmer, que terminan su mandato.

5o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones tres días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Chacabuco 167, de acuerdo con el art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1924. —El Directorio.

E. 27 agosto No. 630 v17 sepbre.

FRANCISCO MARZANO e Hijos Ltda.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Septiembre de 1924, a las 15 horas, en su local social, calle 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance general, correspondiente al 4o. ejercicio anual, cerrado el 31 de Julio próximo pasado.

2o. Tratar de una operación sobre un campo.

3o. Designación de un Síndico y Síndico Suplente, por terminación de mandato.

4o. Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la asamblea. — Francisco Marzano, Presidente. —Miguel A. Marzano, Secretario.

E. 27 agosto No. 635 v15 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 27 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de Septiembre de 1924, a las 15.30 horas en el local calle Esmeralda No. 70 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General con el informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo. y aplicación de las utilidades.

2o. Designación de dos accionistas para que hagan de escrutadores y firmen el acta de la Asamblea.

3o. Elección de un Director por el término de tres años, en substitución del doctor E. L. Ramilo, que terminó su mandato; un Director suplente por dos años, por fallecimiento del Ing. Francisco Ctibor; un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por un año.— El Secretario.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o en su reemplazo un certificado de su depósito en algún Banco, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1924.

E. 27 agosto No. 638 v13 sepbre.

"LA REFORMA", SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 348 del Código de Comercio, a pedido de los señores accionistas Antonio de la Garma, Julián García Núñez y Alvaro Ruiz, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 6 de Septiembre de 1924, en el local de la Sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los Estatutos en los artículos 8, 12, 14, 15, 17 y 24 y cualquiera otro que hubiese que armonizar respecto de lo que se resuelva sobre éstos.

2o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva, con autorización al Presidente de la Sociedad para solicitar de quien corresponda la aprobación de las modificaciones, aceptar las que propusiese la Inspección de Justicia, protocolización, publicación, inscripción, etc., etc.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha en que ésta se celebre.

Buenos Aires, Agosto de 1924. — Félix López Osorio, vicepresidente; David Gil Palacios, secretario.

e-27 agosto No. 644 v-6 sepbr.

ALCHOURRON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y REMATES
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día sábado 6 de Septiembre a las 16 horas, en los escritorios de la sociedad calle Sarmiento 442-448, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Modificación del inciso D) del artículo 36, consistente en atribuir el 24 o|o al directorio y distribuir el remanente del 10 o|o entre las acciones preferidas y ordinarias, igual parte a una y otras acciones, reforma que consideró el directorio, por moción de su presidente y vices, y aceptó por unanimidad de votos.

Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. Para concurrir a la asamblea convocada, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1924. — El directorio.

e11 agosto No. 397 v6 septb.

CAJA MUTUAL DE CREDITOS
Asamblea General Ordinaria del 29 de Agosto de 1924

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 28 del Estatuto, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Institución, calle Pavón No. 1229, el 29 de Agosto de 1924, a las 21 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 2o. ejercicio terminado el 15 de Julio de 1924.

2o. Nombramiento de dos señores accionistas, a los fines que determina el art. 33 del Estatuto.

3o. Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Edelmiro Suárez, A. Fracchia Guy y Ernesto Zamboni, que terminan su mandato; de un suplente por dos años, en reemplazo del señor A. Merlo, que ocupó la vacante de titular dejada por el señor H. J. Streeton, que renunció; de un suplente por tres años, en reemplazo del señor J. L. Eiriz, que termina su mandato, de un síndico titular y de un suplente de síndico por un año.

Art. 31 del Estatuto: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea, o sea antes del 26 de Agosto de 1924.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1924. — E. Suárez, Presidente. — S. Peña, Secretario.

E. 12 agosto No. 422 v29 agosto

"ESTANCIAS ARGENTINAS UNIDAS LIMITADA"
Convocatoria

De acuerdo con el art. 26 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Septiembre de 1924 a las 10 horas, en el local social, calle Tucumán 741, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Fijar la remuneración especial del Síndico a que hace mención el artículo 25.

4o. Elección de dos Directores titulares por tres años y uno por un año y un Director suplente por tres años.

5o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

6o. Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas lo ordenado en los siguientes arts. de los Estatutos sociales.

Art. 33. El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea, se podrá hacer representar para la votación por otra persona, sea o no accionista, mediante carta-poder visada por el Síndico.

Art. 34. Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas de accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en un establecimiento bancario, y el recibo que se entregará servirá para entrar en la Asamblea, haciéndose constar en él el número de votos a que tenga derecho.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1924. — El Directorio.

e-14 agosto No. 458 v-2 sepbr.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Septiembre del año corriente, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Esmeralda No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 11o. ejercicio concluído el 30 de Junio de 1924, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 20 de los Estatutos, para obtener la tarjeta de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda No. 188.

Buenos Aires, Agosto de 1924. — El Directorio.

e-22 agosto No. 589 v-9 sepbr.

LA EPOCA
Sociedad Anónima
769 Av. de Mayo 769

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará en el local arriba indicado, el 10 de Septiembre de 1924, a las 17 horas, para tratar la sighiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance, presentados por el Directorio, correspondientes al ejercicio 31 de Marzo 1923 al 31 Marzo 1924.

2o. Designación de Síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para redactar el acta, aprobarla y firmarla.

Nota: Se previene a los accionistas que los socios pueden hacerse representar por mandatarios. Los votos en las Asambleas se computarán uno por cada acción y que hasta 3 días antes de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener boleto de entrada. — El Secretario.

Buenos Aires, Agosto de 1924.

E. 19 agosto No. 505 v29 agosto

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LAS VEGAS
Asamblea general ordinaria. — Convocatoria

Por resolución del directorio de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Septiembre a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, escritorios 307|9, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios.

2o. Lectura y aprobación del informe del síndico.

3o. Elección de tres directores titulares hasta la asamblea general ordinaria de 1927, en reemplazo de los señores Jorge H. Morrison, Enrique C. Augone y Jorge J. Morrison, que terminan su mandato y un director suplente hasta la asamblea general ordinaria de 1927, en reemplazo del doctor José F. Montellano, cuyo mandato vence.

4o. Elección de síndico titular y suplente hasta la asamblea general ordinaria de 1925.

5o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, el art. 23 de los estatutos, que dice así: "Los accionistas, para poder formar parte de las asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes al fijado para que ellas tengan lugar, y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que les correspondan. — El directorio.

e2 agosto No. 303 v29 agosto.

LA PALOMETA QUEBRACHO Co.
EN LIQUIDACION
Asamblea General ordinaria

De acuerdo con el art. 22 de los Estatutos y lo dispuesto por la Asamblea que designó la Comisión Liquidadora, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes **cinco de** Septiembre de 1924, a las diez y seis horas, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo No. 651, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar y aprobar el informe de la Comisión Liquidadora.

2o. Resolver la distribución de los fondos remanentes de dicha liquidación.

3o. Designar dos accionistas para que en unión con el Presidente y Secretario, firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local indicado hasta el día antes de la reunión de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

e-19 agosto No. 526 v-5 sepbr.

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar en los salones del Club, calle Bartolomé Mitre 476, el viernes 29 de Agosto corriente a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio basta el 30 de Junio de 1924.

2o. Elección de cuatro (4) titulares por dos años, y tres (3) titulares por un año, para formar la Comisión Directiva.

3o. Elección de siete (7) suplentes para la Comisión Directiva.

4o. Modificar el Reglamento General como sigue:

a) Art. 4o. (texto actual): "Son socios honorarios del Club:

1o. El señor Presidente y Vicepresidente de la República, sus Ministros y los Jefes de Legaciones Extranjeras.

2o. Los socios que hayan cumplido 50 años de efectividad".

Modificarlo como sigue: Son socios honorarios del Club:

1o. El señor Presidente y Vicepresidente de la República, sus Ministros, los Jefes de Legaciones Extranjeras y los así nombrados por la C. D. con autorización de la Asamblea.

2o. Son socios vitalicios: Los socios que hayan abonado 40 mensualidades.

b) Art. 5o., inciso 2o.): "Ser presentado por dos socios activos que cuenten dos años de incorporación en la Sociedad. Los miembros de la C. D. no pueden presentar candidatos para socios"; por lo siguiente: El candidato a socio debe solicitar su admisión ante la C. D. dando como referencias a dos o más socios, éstos deben tener una antigüedad no menor de dos años. Los miembros de la C. D. no pueden servir de referencia.

c) Art. 6o. "El nombre del socio propuesto y los de sus proponentes se fijarán en la tablilla especial del Club, etc.", por: El nombre del candidato a socio se fijará en la tablilla especial del Club, por el término de 8 días, etc.

d) Art. 7o. "Los socios pagarán una cuota de ingreso de quinientos pesos moneda nacional, y la subscripción del corriente mes, etc.", por: La cuota de ingreso será fijada por la C. D., y una vez fijada ella debe regir por un término no menor de seis meses. Si el socio es elegido antes del 16 del mes abonará la subscripción del mes y su mitad si lo es después del 16. Lo demás del artículo queda sin modificaciones.

e) Art. 21. Atribuciones de la C. D., inciso nuevo No. 11: Fijar la cuota de ingreso.

5o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario Honorario, en representación de los demás socios. — El secretario.

e-14 agosto No. 467 v-29 agosto

"LA NEGRA-MASCHWITZ REY LIMITADA"

Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

No habiendo habido número en la primera convocatoria, se convoca por segunda vez por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, a los accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 13 de Septiembre entrante, a las 16 horas, en la calle San Martín 201 (7o. piso) escritorio No. 9, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Autorizar al Directorio, de acuerdo con el Art. 6o. de los Estatutos, para emitir la segunda serie de acciones y canjear por nuevos los títulos de la primera serie ya emitida.

4o. Autorizar al Directorio, de acuerdo con el art. 38 de los Estatutos, para distribuir, en la oportunidad que juzgue conveniente, entre los accionistas y en acciones a la par, el excedente de los beneficios netos anuales, acumulados hasta la fecha, capitalizando las Cuentas Fondos de Nuevas Instalaciones, Amortización y Reserva Especial, hasta la suma necesaria para poder entregar a los accionistas una acción integrada, a la par, por cada acción que posean.

5o. Autorizar al Directorio para distribuir, como recompensa extraordinaria, el ocho por ciento remanente de las acciones de la primera serie, entre los administradores y el personal con más de treinta años de servicios, en la forma que considere más conveniente.

6o. Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores J. S. Rey Basadre y doctor Tito L. Arata, que terminan su mandato.

7o. Elección de un Director suplente, en reemplazo del saliente señor Jorge N. Williams.

8o. Elección de Síndico titular y de suplente.

9o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1924.— El Gerente.

E. 23 agosto No. 604 v13 sepbre.

"EL EJE", SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 13 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad calle Sarmiento No. 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 21o. ejercicio y consideración del informe del Síndico.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección por 2 años de cinco Directores, en reemplazo de los actuales, quienes han terminado su mandato.

4o. Elección, por un año, de Síndico titular y suplente, también por terminación del mandato de los actuales.

5o. Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1924.— Canuto Martínez, Presidente. — Abel Bénetrix, Gerente.

E. 23 agosto No. 606 v13 sepbre.

CLUB SOCIAL "BUENOS AIRES"

San Juan 2264

Se comunica a los señores socios del Club Social Buenos Aires, que la asamblea ordinaria anual en 2a. convocatoria tendrá lugar el 29 del corriente a las 21 horas, en su local social, calle San Juan 2264. — El Secretario.

e-19 agosto No. 522 v-29 agosto

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 200

No habiéndose depositado en las cajas del Banco la cantidad de acciones que, con arreglo a lo prescripto en el artículo 25 de los Estatutos, se requiere para celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día martes 19 del mes corriente, el Directorio de esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, ha resuelto convocar a una nueva Asamblea para el día viernes 29 del actual, en el local del Banco, calle Reconquista número 200, a las 15.30 horas, la que quedará, en esta segunda vez, legalmente constituída con cualquier número de accionistas que concurra, según lo dispuesto en el mismo artículo 32 antes citado. Los objetos de la Asamblea son los que ya se anunciaron en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al segundo semestre del 55 ejercicio terminado el 30 de Junio último, en virtud de haberse aprobado ya los correspondientes al primer semestre del mismo ejercicio, en la Asamblea Extraordinaria del 2 de Febrero próximo pasado.

2o. Acordar el dividendo a abonarse sobre las acciones preferidas.

3o. Ratificar el acuerdo del Directorio, por el que se dispuso el sorteo para determinar cuáles de sus miembros cesarían en sus cargos el 30 de Junio último, y designar los reemplazantes de los señores Directores don Ramón Cabezas, don Martín B. Etcheverry, doctor don Samuel Ortiz Basualdo y don Jorge A. Santamarina, cuyo mandato ha expirado en virtud de ese sorteo. Debe también procederse a la elección de dos Síndicos, en reemplazo de los señores doctor don José M. de Achával y don Casto Orbea y de dos suplentes de Síndico.

4o. Designar dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco y recoger la correspondiente tarjeta de entrada, hasta el día martes 26 del mes de Agosto en curso.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1924. — Ramón Cabezas, Vicepresidente en ejercicio. — Jorge A. Santamarina, Secretario.

E. 19 agosto Nro. 598 v29 agosto

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el sábado 6 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria No. 892, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares por 3 años, en reemplazo de los señores don Pedro F. Mosoteguy, don Edmundo Hermann y don Timoteo Balbín; tres Directores suplentes, por un año, en substitución de los señores don Edmundo R. Bottino, don Enrique A. Tabossi y don José Jardón; un Síndico y un Síndico suplente, también por un año, para reemplazar a los señores don Alfredo Darmandrail y don Pablo M. Aldazábal, todos los cuales han terminado sus mandatos.

4o. Designación de dos señores accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario redacten y aprueben, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para celebrarla a continuación de la Ordinaria, el día 6 de Septiembre próximo, en el mismo local social, y a objeto de considerar y adoptar resolución sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital social subscripto y realizado, en un veinte por ciento, destino de esa reducción y normas para efectuarla.

2o. Designación de dos accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario redacten y aprueben en representación de la Asamblea el acta de la misma.

Nota: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital subscripto. Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión, con doce días de aviso para celebrarla dentro de los 30 días, y en ella las resoluciones serán válidas con cualquier número que se celebre, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio (Art. 29 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 16 de 1924.— El Directorio.

E. 19 agosto No. 513 v6 sepbre.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el martes 16 de Septiembre de 1924, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce No. 474, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al séptimo ejercicio 1923-1924.

2o. Elección de dos Directores Suplentes por un año.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1924.— El Directorio.

E. 27 agosto No. 632 v16 sepbre.

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS

Sociedad Anónima Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el lunes 15 de Septiembre próximo, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 919, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924.

2o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

E. 27 agosto No. 649 v13 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "ANTONIO L. AGRELO Lda.".

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 962, tercer piso, el viernes 29 de Agosto, a las 16 horas 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorizar al Directorio de la sociedad para otorgar las garantías a los Bancos de la Nación Argentina, Germánico de la América del Sud y The First National Bank of Boston, por la deuda de los avales de los señores Rafael López Agrelo, doctor Carlos M. Lastra y Augusto L. Canessa, de conformidad con el convenio subscripto por los mismos el cinco de Febrero de 1924.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma.

E. 8 agosto No. 368 v29 agosto

"LA SOBERANA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los Estatutos de la Compañía, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 13 de Septiembre de 1924, a las quince horas, en la casa matriz de la Compañía, Avenida de Mayo 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Aplicación del sobrante.

4o. Elección de cuatro Directores titulares, de tres suplentes, de Síndico y Síndico suplente.

5o. Lectura de la nota del Director-Gerente al Directorio para que la Asamblea resuelva lo que estime conveniente.

6o. Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la respectiva tarjeta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada por la convocatoria.— El Directorio.

E. 25 agosto No. 608 v11 sepbre.

FOMENTO ISLEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de Septiembre de 1924, a las 16 horas, en el local calle Victoria No. 372.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1924.

2o. Fijar la remuneración del Síndico

3o. Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Sociedad, o en Bancos, o en casas comerciales caracterizadas en esta Ciudad, con anticipación de dos días al fijado para su celebración.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1924. — Juan B. Seré, director general.

e-20 agosto No. 544 v-6 sepbr.

SOCIETE PHILANTHROPIQUE ET DE BIENFAISANCE FRANCAISE DU RIO DE LA PLATA.

Asamblea General del Sábado 30 de Agosto de 1924

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

En nombre del Consejo de Administración y en virtud del artículo 36 de los Estatutos, nos permitimos rogar a usted quiera tener a bien asistir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Hospital Francés, calle Rioja 951, el sábado 30 de Agosto del corriente, a las 14 horas 30.

En razón de la importancia de la Orden del día, y del interés que presenta la Asamblea, rogámosle encarecidamente nos haga el honor de favorecernos con su asistencia a la misma.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración.

2o. Informe del señor Tesorero.

3o. Inscripción, en el Cuadro de Benefactores, de los nombres de las siguientes personas: M. Laurent Marie Basset, doctor Edouard Mollard.

4o. Inscripción, en el Cuadro de Donadores del nombre de M. Lucien Fortabat.

5o. Admisión definitiva de niños como socios, a partir de la edad de cinco años.

6o. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

7o. Elección de 5 Consejeros titulares por tres años, en reemplazo de los señores J. P. Passicot, H. Machet, E. Lernoud, A. Chovet y P. J. Capdevielle, que llegan al término de su mandato y son reelegibles.

8o. Elección de 7 Consejeros suplentes por un año.

9o. Elección de 5 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y de 2 suplentes por un año.

Contando con su asistencia, presentamos a usted el testimonio de nuestra más distinguida consideración. — J. P. Passicot, Presidente. — J. Coqueugniot, Secretario.

Nota: Art. 40 de los Estatutos. La Asamblea, de acuerdo con los Estatutos, queda legalmente constituída, cualquiera que sea el número de personas presentes, media hora después de la hora indicada en la convocatoria.

E. 20 agosto No. 530 v29 agosto

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "ANTONIO L. AGRELO LDA."

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 962, tercer piso, el viernes 29 de Agosto a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración por la Asamblea de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico sobre estos documentos.

2o. Elección por el término de dos años de dos Directores Titulares y dos Suplentes, y por el término de un año de Síndico y Síndico Suplente.

3o. Designación de dos acionistas para firmar el acta respectiva. —El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos deberán depositar sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma.

E. 8 agosto No. 367-v-29 agosto.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION ANGEL GARDELLA LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto del corriente año, a la hora 16, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 266.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1924, e informe del síndico.

2o. Elección del síndico y síndico suplente por un año, que han terminado su mandato.

3o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, según lo expresa el art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1924. — Angel L. Sojo, presidente.

e-11 agosto No. 392 v-29 agosto

SOCIEDAD UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS.

La Comisión Directiva invita a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria, que de acuerdo con los artículos 80 y 3o., se celebrará el día 4 de Septiembre de 1924, a las 15 horas, en nuestro local social, calle Méjico 1230, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta anterior.

2o. Autorizar a la C. Directiva la venta de la propiedad calle Méjico 932 al 36.

3o. Observaciones de la Comisión Escrutadora de la Asamblea del día 14 de Julio a la elección del consocio Luis Jané.

4o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Sin otro particular, nos complacemos en saludar a usted muy atte. — Manuel M. Manabal, Secretario.

Nota: La Asamblea quedará constituída a la hora fijada de acuerdo con el artículo 3o., con la presencia del cuarenta por ciento de los socios, en caso de no efectuar la Asamblea por falta de quórum, se citará en segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 82 de los Estatutos.

E. 28 agosto No. 654 v3 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS JUAN J. KENNY LIMITADA

Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 14 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Septiembre a las 15 horas, en el domicilio legal, San Martín 121.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del Balance correspondiente al 1o. de Agosto de 1924.

2o. Determinación del destino que se le dará a las utilidades (Art. 21 de los Estatutos).

3o. Nombramiento de nuevo Directorio y de Síndico Titular y Suplente. (Arts. 1o. y 13 de los Estatutos).

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1924. — Alberto Kenny, Director.

E. 28 agosto No. 663 v15 sepbre.

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LDA., SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Exteaordinaria que tendrá lugar el 16 de Septiembre de 1924, a las 17 horas, en el Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo 360.

ORDEN DEL DIA:

1o. Ratificación de la venta de la finca de la Sociedad, calle Azara 1309/1319 -España 1292, a la Compañía General de Combustibles, Soc. Anónima, y de la autorización expresa dada por el Directorio al Presidente para firmar la escritura.

2o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de Sociedad o en su defecto el recibo del depósito en el Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo 360, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1924.— El Directorio.

E. 28 agosto No. 665 v15 sepbre.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Septiembre, a las 16 horas en su local, San Martín 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balances correspondientes a los dos ejercicio vencidos.

2o. Elección de Directores, en reemplazo de los cesantes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se hace presente que no tendrán derecho a concurrir ni votar las acciones AA y BB registradas a nombre de la Marconi's Wireless Telegraph Company Limited de Londres, que las obtuvo, hace más de 18 años, al constituirse la Sociedad, sin abonarlas en dinero y como pago anticipado de contratos que no ha cumplido y son objeto de litigio ante la Justicia Federal.

E. 29 agosto No. 669 v17 sepbre.

COMPAÑIA PUERTO YBAPOBO S. A.

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Septiembre de 1924, a horas diez y seis en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 499 (5o. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 6o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Designación de un Director suplente segundo; un Síndico titular y un suplente.

E. 29 agosto No. 675 v15 sepbre.

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

666 Cangallo 666. — Buenos Aires

El Directorio informa a los señores accionistas que no habiendo sido depo-

sitado el número de acciones requerido por el Art. 9 de nuestros Estatutos para que pueda realizarse el 2 de Septiembre de 1924, la Asamblea General Ordinaria, esta reunión tendrá lugar el miércoles 17 de Septiembre de 1924, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Cangallo 666, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al 28o. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1924.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Distribución de beneficios.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

5o. Elección de tres Directores por tres años, de un Síndico y de los Síndicos suplentes, primero y segundo.

Buenos Aires, Julio 31 de 1924. — Alberto Chovet, presidente. — Ernesto Mampas, secretario.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos.

E. 29 agosto No. 678 v17 sepbre.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial, calle Darwin 1154, Buenos Aires. —Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Octubre de 1921. — Capital autorizado, pesos 3.600.000 o|s, totalmente emitido e integrado.

De acuerdo con lo resuelto por el directorio de la Sociedad, en la reunión del 27 de Agosto de 1924, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Septiembre de 1924, a las 15 horas en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1924.

2o. Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3o. Nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración, o sea siete efectivos y tres suplentes, en substitución de los actuales que terminan su mandato.

4o. Ampliación y reforma de los artículos 5 y 15 de los Estatutos Sociales.

5o. Nombramiento de las personas que en representación de los señores accionistas han de subscribir y ratificar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, con tres días de anticipación, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o comprobar su depósito en algún Banco establecido en la Capital Federal. — Enrique Brovelli, Presidente interino.— Pedro De Vido, Secretario.

E. 29 agosto No. 680 v16 sepbre.

"LA MARIANITA" S. A.

Cangallo 328. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Septiembre, a las 15 horas, en su local, Cangallo 328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1924.

2o. Resolver sobre la distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director.

4o. Elección de Síndico y suplente.

5o. Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

E. 29 agosto No. 681 v17 sepbre.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6783 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados.— Exp. I. 81|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 5783, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de [illegible]

1075

ACCUMULATOREN-FABRIK AKTIENGESELLSCHAFT

Sucursal Buenos Aires

País de origen: Alemania

Domicilio en Buenos Aires: calle Tucumán 900

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 2 de Abril de 1909

Capital de la Casa Matriz .... 12.000 000 de marcos

» asignado a la Sucursal Argentina..... 80.000 »

Balance anual de las operaciones de la Sucursal al 31 de Diciembre de 1913

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Cuenta Capital		16854 —
Casa Matriz, Cuenta especial..........................	16854 —	
» » existencias 1º de Enero de 1913........	2576 10	106647 64
Cta. mercaderías, existencia 31 de Dic. de 1913......	22120 61	
Caja y Bancos íd	15032 08	
Obligaciones a cobrar íd	43134 71	
Cuentas corrientes deudores íd	18604 69	
Casa Matriz, saldo en cuenta corriente................		15007 43
Ganancias y Pérdidas pérdida..................	20486 93	
	138809 07	138809 07

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Mercaderías..		24580 20
Gastos generales	45029 75	
Cuenta instalaciones..;..................................	37 38	
Pérdida por cuenta Casa Matriz		20486 93
	45067 13	45067 13

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1924

Accumulatoren—Fabrik Aktiengesellschaft—Sucursal Buenos Aires

M. E. Hasche

Buenos Aires, 17 de Junio de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 29 agosto N. 624 v-29 agosto

1076

ACCUMULATOREN-FABRIK AKTIENGESELLSCHAFT

Sucursal Buenos Aires

País de origen: Alemania

Domicilio en Buenos Aires: calle Tucumán 900

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 2 de Abril de 1909

Capital de la Casa Matriz .... 12.000.000 de marcos

» asignado a la Sucursal Argentina..... 80.000 »

Balance anual de las operaciones de la Sucursal al 31 de Diciembre de 1912

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Cuenta Capital		16854 —
Casa Matriz, cuenta especial..........................	16854 —	
» » existencias 1º de Enero de 1912........	1118 40	102899 70
Cta. Mercaderías existencia 31 de Dic. de 1912......	21202 17	
Caja y Bancos, íd	6258 [illegible]	
Obligaciones a cobrar íd	31648 60	
Cuentas corrientes deudores y acreedores	47543 81	2576 10
Casa Matriz, saldo en cuenta corriente..............		17827 88
Ganancias y Pérdidas — pérdida..................	14937 64	
	140157 68	140157 68

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Cta. Mercaderías..		22456 30
Gastos generales	37393 94	
Pérdida por cuenta Casa Matriz		14937 64
	37393 94	37393 94

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1924

Accumulatoren—Fabrik Aktiengesellschaft — Sucursal Buenos Aires

M. E. Hasche.

Buenos Aires, 17 de Junio de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 29 agosto N. 625 v-29 agosto

"La Financiera" — Sociedad Anónima

Maipú 423, Buenos Aires

Autorizada con fechas 8 de Julio de 1903, 31de Marzo de 1905, 27 de Febrero de 1909, 5 de Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913

Capital autorizado	$ m/n 1.575.000.—
„ subscripto	„ „ 571.200.—
„ realizado	„ „ 571.200.—
„ a reemitir	„ „ 1.003.800.—

Inventario y Balance General

al 31 de Diciembre de 1923

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas verificada el 8 de Mayo de 1924

ACTIVO			$ m/n
Caja y Bancos:			
Efectivo	$ 3107 15		
Bco. Provincia, c/c	13665 39		
» » c/Gerente	1645 89		
» » sucursales	275 —		
Bco. Nación, c/c	9926 39		
» » sucursales	23202 46		
Bco. de Córdoba, c/Gerente	19618 52		71440 73
Cuentas corrientes			2127 55
Propiedades Inmuebles.—			
En la Capital Federal:			
Directorio 3902	$ 16977 88		
Tandil 3901	8734 78		
» 3918	5958 —		
Laguna 628	6411 57		
Baigorria 3955	8600 —		
Timbó 2151	6100 —		
N. York 4772	7073 30		
Orán 2569 y 2575	13232 59	$ 73088 12	
En la Prov. de Buenos Aires:			
En Campo de Mayo, frente parada Lacroze. km. 23	$ 10726 77		
Talleres, F. C. S. Chacabuco 1002	15550 13	26276 90	
En la Provincia de Mendoza:			
Departamento Godoy Cruz, 22 lotes	$ 7264 14		
Terrenos	38750 94	46015 08	
En la Provincia de Córdoba:			
Departamento Juárez Celman, Carnerillos, 15 lotes de terreno	$ 4000 —	4000 —	
En la Rep. Oriental del Uruguay:			
Punta del Este, Departamento Maldonado, 43 lotes terreno	$ 84125 51	84125 51	233505 61
Préstamos hipotecarios			461925 78
Propiedades con promesa de venta			84948 50
Deudores varios			14534 64
Mobiliario			7859 21
Préstamos s/pólizas Dotalina Nº 2			12190 86
Siniestros Dotalina No 1			21591 38
» » No 2			30469 39
» » especial			5323 57
Derechos de transferencia			3849 61
Asuntos en gestión			115212 80
Rentas e intereses vencidos			28816 52
Primas a cobrar Dotalina No 1			21181 60
Cooperativas			25904 77
Gastos organización Dotalina Nº 3			7000 —
		Total del Activo	1148182 52

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	571200 —
Reservas estatutarias	39499 73
» matemáticas Dotalina especial	36267 88
» de previsión	53518 60
Fondo de dividendos de acciones	1683 01
Benef. aseg en participación Dot. 2	6432 96
Rentas a pagar Dotalina 1	21591 38
» » » » 2	30169 39
» » » » especial	5323 57
Costo del seguro Nº 1	5534 25
» » » Nº 2	133732 49
Sección Fondos de Ahorro Habilitador	14599 59
Valores diversos	115212 80
Otros acreedores	25381 87
Agencias	3165 89
Dividendos pendientes	12689 94
Ganancias y Pérdidas	54459 57
Total del Pasivo	1148182 52

Francisco E. Alfonso, director-presidente. — Florencio Alvo, director-general. — Alberto J. Fernández, director-delegado. — Gregorio Centurión, síndico. Rodríguez, Etchart & Cía, auditores revisadores.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1923

DEBE		$ m/n
Sección Vida:		
Rentas pagadas	$ 42526 72	
Costo del seguro No 1 (liquidación)	5534 25	
» » » Nº 2 (Reservas)	133732 49	
Reserva matem. Dotalina especial	36267 88	
Beneficio asegurados en participación	6432 96	
Saldo que pasa a la administración	33467 14	257968 44
Sección Préstamos Hipotecarias y Propiedades:		
Gastos de explotación	$ 1470 30	
Saldo que pasa a la administración	91321 79	92792 09
Administración:		
Gastos generales y judiciales	$ 60658 77	
Intereses sección Vida y varios	9670 59	70329 36
Beneficio del ejercicio	$ 54459 57	54459 57
		475544 46

HABER				$ m/n
Sección Vida				
Costo del seguro No 2, saldo ejercicio anterior	$ 209138 29			
Menos:				
Anticipo comisiones, amortizar: Anterior al 31/12/23	» 122130 42	$ 87007 87		
Beneficio aseg en particip. saldo anterior		4877 24		
Costo del seguro Nº 1, saldo ejerc. anterior		37608 80		
Reserva matemát. Dot. especial. saldo ejercicio anterior		35489 28		
Primas del ejercicio:				
Dotalina Nº 1	$ 7800 —			
» No 2	» 253261 —			
Total:	$ 261061 —			
Menos:				
Bonificaciones	$ 1474 20			
Anticipo comisiones: Amortizar año 1928	» 167151 50	$ 68625 70	93035 80	257968 44
Sección Préstamos Hipot. y Propiedades				
Intereses y gastos administración		$ 47616 09		
Alquileres		6425 09		
Otras utilidades (en venta terrenos)		38750 91		92792 09
Administración:				
Suma transferida Sección Vida		$ 33467 14		
» » » Préstamos hipotecarios y propiedades		91321 79		124788 93
				475544 46

Francisco E. Alfonso, director-presidente. — Florencio Alvo, director general. — Alberto J. Fernández, director delegado. — Gregorio Centurión, síndico. Rodríguez, Etchart & Cía., auditores revisadores

Buenos Aires, Junio 18 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del decreto reglamentario del de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 29 agosto **N** 616 v-29 agosto

744

Banco de Londres y América del Sud Limitado

The Bank of London and South America Ltd.

Bartolomé Mitre 399

Casa Matriz: 7 Princess Street, Londres E. C.

Establecido en Buenos Aires, según Decreto del 22 de Diciembre de 1862

Buenos Aires, Rosario, Mendoza, Bahía Blanca, Barracas, Concordia, Once, Boca Tucumán, Paraná, Córdoba, Calle Santa Fe, Calle Bernardo de Irigoyen

Capital integrado .... £ 3.540.000.—
Fondo de reserva.................. » 3.600.000.—

Balance General Mensual de las Sucursales en la República Argentina

al 31 de Marzo de 1924

ACTIVO	$ papel	$ oro	$ c/l	$ o/s
CAJA:				
Existencia en efectivo	7400180 60	910816 21		
Depósito en otros Bancos...	15212383 17	02	89278556 06	948316 28
Préstamos..			180828260 20	219581 47
Valores a cobrar..................................			10820101 75	10890180 58
Diversas cuentas..................................			21720610 10	14158384 73
			252657497 20	25717265 81
PASIVO				
CAPITAL:				
Proporción que corresponde a las Sucursales en la Rep. Argentina..................			1950000 —	5516198 —
Depósitos			233606462 53	1054786 67
Varios clientes por valores a cobrar, per contra			10820104 75	10336180 38
Diversas cuentas..................................			6281029 92	875828 76
			252657597 20	25717265 81

Buenos Aires, 11 de Abril de 1924.

Harry Scott, gerente. - J. A. Wilson, p. jefe contador.

Buenos Aires, Junio 3 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 28 agosto Nº 585 v-28 agosto

1792

The Royal Bank of Canadá

SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matriz en Montreal, Canadá

OFICINAS EN ESTA CAPITAL, CALLE SAN MARTÍN Y BMÉ. MITRE Y CALLAO Nº 368
Autorizada por el Señor Juez de Comercio en fecha 12 de Junio de 1919, e inscripta el 25 del mismo año

Capital .... $ c/c 25.000.000.—
» integrado .... » » 20.000.000.—
Reserva .... » 20.000.000.—
Capital de la Sucursal de Buenos Aires......... » c/l 2.355.454.55

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina

al 31 de Mayo de 1924.

ACTIVO	$ c/l
Caja: En efectivo..	1664781 77
„ Cámara Compensadora................................	4087121 37
„ Otros Bancos..	2559276 81
Préstamos...	17527142 84
Cuentas exteriores....................................	3574983 25
Remesas recibidas.....................................	3896112 19
Valores en custodia...................................	4998342 70
„ garantía	2279825 46
Pagarés „ „	226545 26
Créditos al contado pendientes........................	1599284 —
Gastos internos, reformas	160827 92
Ganancias a cobrar....................................	26453 85
Gastos generales reservados...........................	20000 —
Ganancias y pérdidas, cuenta ajuste...................	47286 77
	42661934 19
PASIVO	
Capital: Proporción que corresponde a la Sucursal de la República Argentina.....................	2355454 55
Depósitos	21611067 18
Cuentas exteriores....................................	5494429 14
Letras al cobro.......................................	3896112 19
Depositantes de valores en custodia...................	4998342 70
„ „ „ garantía	2279825 46
„ „ Pagarés „ „	226545 26
Obligaciones de clientes bajo créditos comerciales....	1598284 —
Intereses no vencidos.................................	130338 75
„ reservados	67837 20
„ en suspenso...	8747 76
	42661934 19

Buenos Aires, 7 de Junio de 1924.

W. N. Hardy, gerente.— J. M. Molina, p. contador

Buenos Aires, 10 de Junio de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 28 agosto N. 663 v-28 agosto

479

— COMPAÑIA MERCANTIL CHUBUT —

SOCIEDAD ANONIMA

Trelew, Territorio Nacional del Chubut

Representante en Buenos Aires: J. B. Domínguez, calle Maipú 273

Reconocida por el Superior Gobierno por Decreto Agosto 7 de 1911

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000 — (100000 acciones)
» subscripto .... » » 1.307.000 — (26140 »)
» realizado .... » » 1.283.100 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1923

DEBE		$ m/n
Acciones y accionistas		3711800 —
Propiedades, terrenos, edificios, etc		1868515 62
Caja, Bancos y agencias		211669 50
Letras a cobrar		1081990 43
Mercaderías		2427604 24
Pastos y cereales..		78823 82
Gastos generales, etc..		66840 78
Establecimientos ganaderos		633557 03
Intereses		35582 60
Garage - taller mecánico.....................................		7618 05
Cuentas en suspenso..		27681 14
Gastos registración..		4614 94
Barraca Trelew...		5218 89
Deudores		1589862 25
Queso..		73500 76
		11823384 55
HABER		
Capital autorizado...		5000000 —
Fondo de reserva...		19224 56
» » » - accionistas compradores		246438 85
» » provisión		72796 93
» médico...		2000 —
» de depreciación..		102775 30
» » seguros..		815203 99
Accionistas..		31948 80
		6290388 43
Letras a pagar		2322768 04
Depósitos a plazo fijo:		
90 días plazo, 5 % int. anl.................... $	2271 50	
180 » » 6 % » » .... »	87869 61	
Un año » 7 % » » .... »	306565 82	
Dos años » 8 % » » .... »	745013 10	1141720 03
Balanzón...		110 90
Transferencia de acciones		125 —
Frutos del país..		5200 17
Acreedores varios..		1944447 12
		118624 86
		11823384 55

Elías Owen, presidente.— Joseph Jones, gerente.—Egryn Evans, secretario.— Harrie E. Roberts, contador. —E. T. Edmunds y E. M. Roberts, síndicos.

Representante en Buenos Aires: J. B. Domínguez, Maipú 273

Buenos Aires, Mayo 26 de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 28 agosto N. 659 v 30 agosto

1165

Compañía Introductora de Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Perú 134

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, del 19 de Diciembre de 1901, 8 de Junio de 1907, 8 de Junio de 1914, 31 de Agosto de 1918 y 11 de Junio de 1919

Capital autorizado, subscripto y realizado. .. $ o/s 8.000.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1924

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Terrenos, edificios e instalaciones fijas y flotantes...		1484096 29
Acciones y obligaciones............		3427070 69
Materiales y mercaderías		6472286 09
Varios deudores............		2254378 65
Letras a cobrar............		46838 77
Caja y Bancos............		321713 30
Cuentas varias............		83656 64
Valores en custodia............		261575 —
Acciones del Directorio en depósito............		
Conversión	88750 —	
	60000 —	14854310 48
	8045547 46	
	8194297 46	
PASIVO		
Capital		
Fondo de reserva legal............		
Fondo de reserva especial............	8000000 —	
Varios acreedores............	217140 46	3397015 —
Obligaciones a pagar............	75000 —	1218980 83
Valores en custodia............	88750 —	261575 —
Depósito de acciones del Directorio............	60000 —	
Cuentas varias............		1378522 63
Ganancias y Pérdidas............	28407 —	
Conversión		7608516 97
	8194297 46	14854610 48

Buenos Aires, Mayo 17 de 1924

Ernesto Pasman, presidente.—Gmo. C. Pasman, síndico-suplente

Buenos Aires, Junio 4 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 27 agto. Nº 587 v-29 agto.

1121

Banco Polaco Argentino de Colonización y Ahorros

FUNDADO EL 6 DE JULIO DE 1923

Calle San Martín 195 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 29 de Septiembre de 1923

Capital autorizado............ $ 1.000.000.— m/n
» subscripto............ „ 516.600.— »
» realizado............ „ 452 310.— »

Balance Mensual al 30 de Abril de 1924

ACTIVO		$ c/l
Acciones:		
Emitidas............	$ 516600 —	
A emitir	„ 483400 —	1000000 —
Accionistas............		64290 —
Caja y Bancos		2720 93
Cuentas Corrientes:		
Saldos deudores............		78492 85
Colonia "Real Sayana"............		1847518 62
Muebles y útiles............		4776 40
Cuentas de Ordenes diversos:		
Comisiones............	$ 75 —	
Gastos generales............	» 11346 40	
Gastos de instalación	» 18499 80	
Intereses y descuentos............	» 6 10	29926 80
		3022755 13
PASIVO		
Capital autorizado............		1000000 —
Capital subscripto:		
Realizado a la fecha	$ 452310 —	
A integrar............	64290	516600 —
Cuentas corrientes:		
Saldos acreedores............		56788 38
Caja de Ahorros............		350 —
Depósito a plazo fijo		4476 75
Acreedores varios:		
Banco Hipotecario Nacional............	$ 190000 —	
Gabriel Lagleyze (su crédito hipotecario)	» 1250000 —	1440000 —
Cuentas de Ordenes diversos:		
Fondos gastos iniciales art. 15............		5040 —
		3022755 13

Gabriel Lagleyze, presidente.—J. L. Maino Sala, contador.—Vº Bº: A. Motto, síndico

Buenos Aires, Junio 3 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 29 agosto N. 610 v-29 agosto

1361

"LA AGRICOLA"

Victoria Nº 450

Autorizada por Superior Decreto de fecha 16 de Mayo de 1905

Seguros contra Granizo — Incendio y Accidentes — (Ley 9688)

Capital autorizado............ $ 1.500.000.—
» subscripto y realizado............ » 1.000.000.—

Balance Trmestral al 31 de Mayo de 1924

— 4º Trimestre —

	ACTIVO $	PASIVO $
Accionistas............		
Caja y Bancos............	42046 22	
Propiedades inmuebles............	367322 01	
Títulos de renta y valores diversos............	194175 98	
Préstamos hipotecarios y sobre valores............	512787 48	
» sobre pólizas Vida............	—	
Obligaciones a cobrar............	92283 42	
Mobiliario y material............	12523 —	
Diversos deudores............	100915 16	
Comisiones descontadas — Sección Vida............	—	
Gastos de organización a amortizar............	—	
Gastos de explotación............	353326 68	
Siniestros............	609384 22	
Cuentas de orden............	55000 —	
Capital subscripto............		1000000 —
Reservas............		217401 08
Beneficios asegurados Vida............		—
Siniestros pendientes............		1000 —
Diversos acreedores............		20919 77
Cuentas de orden............		55000 —
Cuenta explotación............		1075443 37
	2369764 17	2369764 17

Sección Accidentes (Ley Nº 9688)

	ACTIVO $	PASIVO $
Diversos deudores............	92276 94	
Gastos de explotación............	43629 16	
Siniestros	499 06	
Cuentas de orden............	50000 —	
Diversos acreedores............		68041 56
Cuentas de orden............		50000 —
Cuenta explotación		68063 60
	186405 16	186405 16

Miguel Camuyrano, presidente.—Nicolás B. Arbucó, tesorero.—Julián Frers síndico.—Flaminio Miotti, gerente.—Juan Chiodi, contador

Buenos Aires, Julio 2 de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 27 agto. Nº 637 v-29 agto.

1346

"LA COMERCIAL ARGENTINA"

Compañía de Seguros Generales

Calle San Martín 118

Autorizada por el P. E. por Decreto de fecha 27 de Noviembre del año 1919

Sección Incendio

Capital autorizado............ $ c/l 1.000.000.—
» subscripto............ « » 409.000.—
» realizado............ » « 176.150.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1924 (1 Trimestre)

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	282850 —
Caja y Bancos	9990 91
Propiedades inmuebles............	—
Títulos de renta y valores diversos............	4525 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores............	15000 —
» sobre pólizas Vida............	—
Obligaciones a cobrar (Ctas. corrientes)............	[illegible]
Mobiliario y material	[illegible]
Diversos deudores............	[illegible]
Reaseguros pasivo............	[illegible]
Comisiones descontadas (Sección Vida)	
Gastos de organización a amortizar............	[illegible]
Gastos de explotación............	[illegible]
Siniestros	[illegible]
Cuentas de orden	[illegible]
	[illegible]
PASIVO	
Capital subscripto	409000 —
Reservas............	[illegible]
Beneficios asegurados Vida............	—
Siniestros pendientes............	3000 —
Diversos acreedores............	2610 —
Cuentas de orden............	30400 —
Cuenta explotación	263481 51
	550501 58

Carlos Morlini, presidente.—Carlos A. Sáenz, gerente.—Eduardo J. Jiménez tesorero.—Antonio Kaupriczer, contador.—Vº Bº: A. Dasso, síndico

Buenos Aires, Junio 10 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia. E 27 agosto Nº 579 v-29 agosto

0337

— LA AMERICANA —

Compañía Internacional de Seguros en General

San Martín 296 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno por Decreto de fecha 24 de Marzo de 1914

Capital autorizado	$	1.000.000.—
» subscripto	»	1.000.000.—
» realizado	»	400.000.—

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Diciembre de 1923, segundo trimestre del décimo ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	600000 —	
Caja, Bancos, y depósitos en el extranjero	175654 —	
Acciones y títulos de renta	167147 62	
Préstamos hipotecarios y s/ valores	10634 10	
" a tenedores de póliza Vida	20119 51	
Obligaciones a cobrar	39288 94	
Mobiliario y material	9557 41	
Deudores en cuenta corriente	226044 12	
Comisiones descontadas Vida	36410 48	
Gastos de organización a amortizar	10793 95	
Gastos de explotación	107611 96	
Reaseguros pasivos Vida e Incendios	41227 58	
Siniestros y gastos de siniestros	37117 50	
Primas vencidas Vida por cobrar	37274 27	
Anulaciones y extornos	9137 79	
Pólizas liquidadas Vida	4706 17	
Operaciones en suspenso	515 87	1533291 27
Sección Accidentes		
Banco Nación. Título Empréstito Argentino, garantía Accidentes	44600 —	
Mobiliario y material	2313 84	
Deudores en cta. cte.	61045 79	
Gastos de explotación	31445 58	
Gastos de organización a amortizar	3975 30	
Indemnizaciones y asistencia médica	22386 61	
Anulaciones y extornos	1756 50	167523 62
Ganancias y pérdidas		52317 73
		1753132 62
PASIVO		
Capital social	1000000 —	
Reservas matemáticas Vida	168032 85	
Beneficios asegurados Vida	48841 84	
Reservas Automóviles	10565 61	
» Incendios	22770 67	
Acreedores en cta. cte.	173670 62	
Fondos futuros siniestros incendios	284 14	
Impuestos Internos	435 19	
Cuenta de explotación	218389 27	1637940 19
Sección Accidentes		
Reservas Ley 9688	37884 68	
Cuenta explotación	77193 22	
Acreedores en Cta. Cte.	114 58	115192 48
		1753132 62

Oscar Zeefferer Silva, presidente.—José Manuel Alvarez Aranguiz, gerente. — Eugenio E. Viñas, contador, Miguel A. Baeza, síndico.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández. 2° Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 27 agto. N. 574 v-29 agto.

907

Instituto Italo Argentino de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: calle San Martín 322

Ramos en que opera: Incendio, Marítima, Vida, Automóviles y Accidentes del Trabajo

Fechas de autorización por el P. E. 5 de Enero de 1920, 22 de Noviembre de 1920 y 5 de Abril de 1922

CAPITAL AUTORIZADO	$ c/l	12.000.000 —
» SUBSCRIPTO	» »	2.000.000 —
» REALIZADO	» »	540.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1924

Primer Trimestre del 5° Ejercicio

ACTIVO		$ m/l
Accionistas		1200000 —
Acciones liberadas		200000 —
Caja y Bancos		497694 51
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		318120 01
Préstamos hipotecarios sobre valores		—
» s/ pólizas Vida		—
Obligaciones a cobrar		1010 —
Mobiliario y material		59010 64
Diversos deudores		418175 21
Comisiones descontadas s/ Vida		—
Gastos de organización a amortizar		1 —
» » explotación Administración		61440 40
» » » Incendio		154680 23
» » » Marítima		259785 17
» » » Vida		39418 05
» » » Automóviles		10998 90
Siniestros Incendio		22445 47
» Marítimos		148121 77
» Vida		—
» Automóviles		10791 —
Cuenta de Orden		19500 —
		3481157 25
Sección Accidentes — Ley 9688:		
Títulos del Crédito Público Argentino $ 50.000 nominales	$ 47500 —	
Deudores por primas	» 4126 05	
Gastos de explotación	» 11191 11	
Siniestros	» 105 62	62922 78
		3544110 03
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		442799 09
Beneficios asegurados Vida		—
Siniestros pendientes		—
Acreedores varios		231579 47
Cuentas de orden		19500 —
Cuenta de explotación Administración		206014 97
» » » Incendio		199231 93
» » » Marítima		309831 56
» » » Vida		65959 77
» » » Automóviles		32160 91
		3507077 70
Sección Accidentes — Ley 9688:		
Reservas	$ 5262 38	
Siniestros pendientes	—	
Cuenta de explotación	» 31769 95	37032 33
		3544110 03

José Hedriali, presidente.— Albino Carabelli, síndico

Buenos Aires, Mayo 27 de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923)— Luis M. Fernández, 2° Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 27 agosto No. 559 V-29 agosto

1221

"CERVANTES"

Compañía Argentina de Seguros Generales

(Sociedad Anónima)

Oficinas Generales: Maipú 62, piso 2° Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, fechas 14 de Junio de 1922 y 6 de Marzo de 1923

Ramos en que opera: "Incendio y Vida" (Fecha de Iniciación de las operaciones: 12 de Septiembre de 1912).

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
» subscripto	»	250.000 —
» realizado	»	206.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DEL 1.° DE FEBRERO AL 30 ABRIL DE 1924
2° TRIMESTRE (3er. ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	44900 —
Caja y Bancos	8443 96
Propiedad inmueble	25000 —
Títulos de renta y valores varios	6484 70
Deudores hipotecarios	70000 —
Mobiliario y material	21877 69
Gastos de organización a amortizar	2786 40
Diversos deudores	81384 68
Comisiones descontadas (sección vida)	6969 41
Gastos de explotación	35715 34
Siniestros	1105 96
Cuenta de orden	50000 —
	356278 14
PASIVO	**$ m/n**
Capital subscripto	250000 —
Reservas	18208 08
Cuenta de explotación	38070 06
Cuenta de orden	50000 —
	356278 14

Buenos Aires, 30 de Abril de 1924.

Avelino Molina, presidente.—Francisco P. Olivero, gerente.— Alberto Brau o contador.—A. Cervera, síndico

Buenos Aires, Junio 3 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia,

E. 27 agto. N° 573 v-29 agto.

908

«PATRIA»

Compañía de Seguros Generales

Avenida de Mayo No 580

Buenos Aires

Autorizada por decreto del Sup. Gobierno Nacional de fecha 9 de Noviembre de 1922

Ramos en que opera: Incendios

Capital autorizado	$ c/l	1.000.000 —
» subscripto	» »	880.000.—
» realizado	» »	187.595.—

Balance al 31 de Marzo de 1924

3er. Trimestre del 1er. Ejercicio)
(2o. Balance de operaciones)

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	192605 —
Caja y Bancos	68288 81
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	15681 08
Diversos deudores	18584 66
Gastos de constitución y organización a amortizar	8776 84
Gastos de explotación y reaseguros	51129 41
Siniestros	—
Cuentas de orden	41000 —
	896061 83
PASIVO	**$ c/l**
Capital subscripto	880000 —
Reservas	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	1412 82
Cuentas de orden	41000 —
Cuenta » explotación	23652 51
	896064 83

Buenos Aires, Abril de 1924

Agustín Reguera, presidente.—B. Terceño, gerente.—S. J. Cao, tesorero. — Vo Bo: Eduardo Navarro Loveira, síndico.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, 2° Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 27 agosto. N. 553 v-29 agosto.

1256

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

Sociedad Anónima

Domiciliada: Calle Bartolomé Mitre 544 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 19 de Diciembre de 1906 y 18 de Marzo de 1922

Capital autorizado, subscripto y realizado......... $ o/s 2.000.000.—

Balance Mensual de Saldos al 31 de Marzo de 1924

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Patentes y derechos		137365 87	
Terrenos, edificios y desvío		973993 80	
Maquinarias, herramientas, hornos y anexos, muebles y útiles, material rodante		2113679 88	
Materias primas, combustible, materiales de construcción y fabricación, embalaje			1352072 53
Caja, Bancos y Deudores varios			479152 76
Acciones en depósito y títulos		70000 —	960 —
Cuentas a liquidar		4604 76	6369756 24
Productos fabricados			814204 16
Dividendo provisorio Ejercicio 1923/24		26250 —	
Conversión			1022409 68
		3325894 31	10038554 77
PASIVO			
Capital.			
Acciones ord.	$ 1250000.—		
» pref.	» 750000.—	2000000 —	
Obligaciones hipotecarias, 8 %		487000 —	
Fondo de reserva legal		49667 39	
» » previsión		76864 45	
» » amortización		189000 —	
Consejo de Administración:			
Acciones en depósito		70000 —	
Letras a pagar			1003910 04
Acreedores varios			882836 59
Cuentas a liquidar			8151808 14
Ganancias y pérdidas		3432 47	
Dividendos a pagar		70 —	
Conversión		449860 —	
		3325894 31	10038554 77

G. Fourvel Rigolleau, presidente. — Paul Dedyn, gerente. — J. B. Cassinelli, contador.—A. Faller, síndico

Buenos Aires, 24 de Junio de 1924.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 29 agosto N. 662 v-29 agosto

0127

Sociedad Forestal de Puerto Guaraní

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Florida N.º 511 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 15 de Julio de 1912

Capital autorizado, subscripto y realizado: $ m/n 1.500.000.—

Balance Mensual de Saldos al 31 de Agosto de 1923

ACTIVO	$ m/parag.	$ o/s	$ m/n
Campos		176000 —	
Edificios de la fábrica y poblaciones		178550 89	
Máquinas y accesorios		303425 63	
Vías e instalaciones y material rodante		349065 83	
Flotilla		52203 12	
Muelles, varadero y defensa barranca		303 6 03	
Taller mecánico y aserradero		18735 62	
Muebles y enseres, etc		40:20 68	807 25
Boyada y hacienda		137025 13	
Materiales en depósito, bolsas, etc		111 89 61	33:9 33
Rollizos y extracto de quebracho		151526 90	3285 95
Deudores varios y obligaciones a cobrar	3302523 71	263549 47	112705 59
Títulos y acciones			3000 —
Obligaciones en cartera			457400 —
Obligaciones caucionadas			500000 —
Caja y Bancos	26383 38	8 48	1026 35
Gastos preliminares		51638 92	
Acciones de directores en depósito			50000 —
Conversión			3776854 46
Gastos generales, intereses, etc		5 29	11473 11
Pérdidas y ganancias			889770 88
	33?8907 09	1860190 60	5810682 92
PASIVO			
Capital			1500000 —
Cuentas acreedoras		49615 50	2574 54
Acreedores varios y obligaciones a pagar	1350193 29	42290 30	2271467 31
Fondo de seguros		14984 77	
Fondo de amortizaciones generales		136679 98	
Fondo de reserva			29241 01
Directores, acciones depositadas			50000 —
Conversión	1973713 80	1616620 05	
Depósitos para acciones a emitir			1000000 —
Obligaciones			957100 —
	332?907 09	1860190 60	5810682 92

Buenos Aires, Enero de 1924.

A. Iribarne, vicepresidente.—A. Faller, síndico.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 29 agosto N. 561 v-29 agosto

1031

— Standard Oil Company —

Sociedad Anónima Argentina

Oficinas en Buenos Aires, Avenida de Mayo 560

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno Nacional con fechas 6 de Noviembre de 1922, 13 de Diciembre de 1922 y 13 de Marzo de 1923.

Capital autorizado .. $ m/n 15000000 —
» subscripto e integrado.......... » 3000000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1923, aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Abril de 1924, sin modificación.

ACTIVO	$ m/n.
Caja y Bancos	37631 18
Propiedades, derechos mineros, edificios, perforaciones, maquinarias y obras en construcción	8280752 76
Almacenes	2148890 98
Materiales de transporte	142199 94
Muebles, útiles y enseres	131497 77
Deudores	51635 11
Cuentas diversas	1470 09
Ganancias y pérdidas, saldo	605913 76
	11400291 59

PASIVO		$ m/n.
Capital	15000000 —	
Menos acciones a emitir	12000000 —	3000000 —
Contratos pendientes		3875000 —
Varios acreedores		95965 46
Crédito para inversiones		4182097 37
Fondo de reserva		246228 76
		11400291 59

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

al 31 de Diciembre de 1923

DEBE	$ m/n
Gastos generales	607339 41
	607339 41

HABER	$ m/n
Intereses	1425 65
Saldo	605913 76
	607339 41

A. A. Eberly, presidente. — J. E. Brammer, secretario.—S. G. Mc Clintock, síndico especial.

Buenos Aires, Junio 18 de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 29 agosto N. 666 v-29 agosto

1153

The Fruit & Forest Company Ltd.

País de constitución: Gran Bretaña

Domicilio de la Compañía en Buenos Aires

Escritorios de Lockwood & Cía., calle Rivadavia 654

Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio el 2 de Diciembre de 1911

Capital autorizado y realizado £ 10.000 — o sea $ 458.181.82 —c/legal

Esta Sucursal no tiene capital determinado

BALANCE GENERAL

de las operaciones en la República Argentina correspondiente al año financiero vencido el 31 de Marzo de 1924

ACTIVO	$ c/l
Efectivo: Caja	33 44
Terrenos, plantaciones y edificios	511363 —
Embarcaciones, muebles, herramientas y animales	18332 11
Productos en existencia	466 20
Deudores varios	5786 53
	535981 28

PASIVO	$ c/l
Casa Matriz, Londres	313513 76
Acreedores varios	222467 52
	535981 28

Detalle de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Marzo de 1924

DEBE	$ c/l
A Gastos de explotación	33130 47
» Castigos varios	3816 07
	36946 54

HABER	$ c/l
Por Venta de productos	25796 13
» Saldo transferido a Casa Matriz en la fecha	11150 41
	36946 54

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1924

p. p. The Fruit & Forest Co. Ltd.
C. Lockwood.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 29 agosto N. 557 v-29 agosto

LICITACIONES

—o—

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 25 de Septiembre del corriente año a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para proveer alfalfa verde con destino a la caballada de la Policía, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

o|8 v-25 sepbr.

El día 25 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para proveer alfalfa verde con destino a la caballada de la Policía, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

v25 septb.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 3 de Septiembre próximo a las 14 horas, para la provisión de vidrios con destino a la Inspección de Obras Comunales, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1o. piso.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1924. — El Secretario.

e-27 agosto s.p.p. o|802 v-3 sepb.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Septiembre próximo a las 14 y 30 horas, para la provisión de maderas con destino a la Inspección de Obras Comunales, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1924. — El Secretario.

e-27 agosto s.p.p. o|805 v-3 sepb.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Septiembre próximo a las 15 horas, para la provisión de 300 metros cúbicos de arena oriental grano grueso, con destino al Departamento de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1o. piso.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1924. — El Secretario.

e-27 agosto s.p.p. o|808 v-3 sepb.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Septiembre próximo, a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Santander de Beauchef a Emilio Mitre, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1924. — El Secretario.

E. 26 agosto spp. o|799 v2 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Septiembre próximo a las 14 horas, para la provisión de tierra siena cocida, ocres, mastilla, papel pintado, etc., con destino a la Inspección de Obras Comunales, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

[illegible]

Buenos Aires, Agosto 29 de 1924. — El Secretario.

E. 29 agosto spp. o|811 v5 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Septiembre próximo a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Mercedes y Chivilcoy, de Gaona a Morón, Campana de Flores a San Eduardo y San Nicolás de Avellaneda a Gaona, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1924. — El Secretario.

E. 29 agosto spp. o|822 v5 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Septiembre, a las 15 horas, para la provisión y colocación de básculas en el Depósito Centenario y Plaza del Once, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1924. — El Secretario.

E. 29 agosto spp. o|819 v5 sepbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de 285.000 kilos de harina de trigo para pan "00" (doble cero) de primera calidad, destinada al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 15 de Septiembre de 1924, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1924. — El Director.

v-15 sepbr.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, fideos, harina de trigo, combustibles, leche, drogas y demás artículos de farmacia, ropería y calzado, ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1925. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 26 de Septiembre de 1924, a las 15 horas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión (Alsina 2650 Cap. Federal), los que están a disposición de los señores proponentes.

Torres, Agosto 26 de 1924. — El Director.

v26 sepbre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 12 de Septiembre de 1924, a las 15, 15 y 15, 15 y 30, 15 y 45, para la provisión de azúcar, café y te, leche y manteca y artículos de almacén. Informes: Reconquista 269. — La Secretaria.

v-12 sepbr.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública para la confección de los libros, formularios, carpetas, etc., que requieren las Oficinas de la Aduana de la Capital para el ejercicio de 1925.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones y detalle de los trabajos a efectuarse en la Sección Compras y Suministros de esa repartición, todos los días hábiles de 11 a 17 horas, salvo los sábados que deberán hacerlo de 9 a 11.

La apertura de las propuestas, que deberán extenderse en el sello correspondiente, escritas a máquina y acompañadas del depósito de garantía, que se especifica en el pliego de condiciones, tendrá lugar en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto, el día 8 de Septiembre próximo, a la hora 15 en el despacho del Secretario General de la Aduana de la Capital.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1924.

v8 septiembre.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales y de impuestos internos.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalentes al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el 5 de Enero de 1925, a las 15 horas, en la Casa de Moneda, Defensa 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1 de Noviembre.

Buenos Aires, Julio 23 de 1924. — El oficial mayor.

v20 agosto.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de libros, impresos y útiles de escritorio, destinados a la Contaduría General de la Nación, para el año 1925.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, a nombre del señor Presidente de la Contaduría General de la Nación, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalentes al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente de la Contaduría General de la Nación.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 10 de Septiembre de 1924, en presencia de los interesados y de los Secretarios, ante el Escribano General de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 5 de Septiembre de 1924.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1924. — Antonio F. Molinari, secretario.

v10 septiembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de libros, impresos y útiles de escritorio, para el año 1925.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, a nombre del señor Presidente de la Contaduría General de la Nación, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalentes al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente de la Contaduría General de la Nación.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 10 de Septiembre de 1924, en presencia de los interesados y de los Secretarios, ante el Escribano General de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 5 de Septiembre de 1924.

Buenos Aires, Julio 23 de 1924. — El Oficial Mayor.

v20 agosto.

Inspección General de Rentas

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de libros e impresos que necesitarán las Aduanas de la República para el ejercicio de 1925, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 5681-I-1924, que puede consultarse en la Inspección General de Rentas, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 24 de Septiembre próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y en la del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1924. — Oficial Mayor.

v24 sepbre.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales — Empréstito Casas para Obreros

Se hace saber a los interesados que el día 15 de Septiembre próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación del Empréstito Municipal "Casas para Obreros", Ley 4824, para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Octubre de 1924, siendo el fondo amortizante de pesos m|l 21.900 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, Berlín, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1924. — El Secretario.

v-15 sepbr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exp. 12440-D-924. — Llámase a licitación por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 12 de Septiembre próximo, para la adquisición de útiles de escritorio, libros, impresos y útiles especiales necesarios a las oficinas de la repartición, incluso Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios (con deducción de los correspondientes a la M. de Entradas y Salidas), durante el ejercicio del año próximo, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto por la D. Administrativa. Datos en la misma, Rodríguez Peña 935, 1er piso. — El Secretario General.

v-12 sepbre.

Exp. 14762-R-922. — Llámase nuevamente a licitación pública hasta el 18 de Septiembre de 1924 a las 15 horas, para el arrendamiento por tres años de 7.500 hectáreas de campo, alambrado que posee esta Repartición en el Territorio de Río Negro, Sección VI, Fracción C., Lote No. 9 (Legado Bernasconi).

Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo calle Tucumán No. 1152, Capital Federal, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados, que deberán solicitarse de 9 a 12. — El Secretario General.

v-18 septiembre.

Exp. 10903-D-924. — Llámase a licitación pública, para el día 9 de septiembre próximo a las 13 horas, para la adquisición de artículos de librería y papelería, ferretería, pinturería, bazar, tapicería, lonería, tienda, mercería y droguería, necesarios para atender en el curso próximo, la provisión general a las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias (Ley 4874), de conformidad con el pliego de bases y condiciones preparado por la D. Administrativa. — Datos en la misma, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v-9 septiembre.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la proveeduría del Establecimiento de los artículos que seguidamente se detallan:

Tejidos y mercería—

3.600 metros de brin azul asargado de 0.75 mts. de ancho, marca Masaua u otra buena.
2.800 metros de lienzo doble ancho, buena clase.
6.700 metros de lienzo asargado de 0.80 metros de ancho, buena clase.
274 metros de lienzo asargado de 0.76 metros de ancho, buena clase.
6.000 botones de hueso blancos para camisa.
2.100 botones de hueso negros para blusas.
2.800 botones para cartera de pantalón
700 hebillas para pantalón.
700 pares de broches para pantalón.
750 carreteles de hilo blanco No. 50, de 500 yardas "Cadena".
30 carreteles de hilo blanco. No. 16. de 500 yardas. "Cadena".
341 carreteles de hilo negro No. 50, de 500 yardas. "Cadena".
50 carreteles de hilo negro No. 16, de 500 yardas. "Cadena".
2 cajas de cien tizas c|u, colores surtidos.
4 litros de aceite para máquina Singer.
300 agujas para máquina Singer, números 1. 2. 2 1|2, 3 y 4.
500 agujas de mano para sastres números 4, 5, 6 y 7.
12 dedales para sastres.
2 cintas métricas de doble numeración.
6 correas de cuero para máquina.

La licitación se llevará a cabo el día 5 de Septiembre próximo a las 15 horas, en la Dirección del Establecimiento (Paseo 2113), en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es imprescindible, para que las propuestas sean tomadas en cuenta, que vengan acompañadas de un papel sellado de un peso moneda nacional, si no exceden en su importe total de $ 5.000 m|n. en cuyo caso el sellado debe ser de valor de $ 5. Es asimismo imprescindible que se presenten muestras de cada artículo por los cuales se formula oferta.

Por más datos, pliego de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18.

Capital Federal, Agosto 27 de 1924.

v5 sepbre.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz (F. C. S.)

Expediente No. 22|L|1924. — Llámase a licitación privada hasta el día primero del mes de Septiembre próximo, a las quince horas, para proveer al Establecimiento, de ladrillos en la cantidad y condiciones de suministro que a continuación se expresan:

50.000 ladrillos de cal, puestos en Marcos Paz, o en su defecto sobre vagón en la estación Buenos Aires, de la Cía. Gral. de FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, Agosto 25 de 1924. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. U. T. No. 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v1o. sepbre.

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento durante el mes de Septiembre próximo.

Lavado—

15.000 piezas de ropa lavada y estirada.

Librería—

50 textos de curso de Historia Nacional p|Alfredo B. Grosso.
50 textos de Geografía La Argentina por los H. E. C.
50 cajas de compás completas.
100 reglas de madera cuadradas y de 0.30 ctms. largo.
100 escuadras de madera tamaño 0.15 centímetros.
100 gomas borrar lápices tipo escolar.
1 cartel del esqueleto humano de 1.20 x 0.50 ctms.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento el día jueves 28 del corriente a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría del establecimiento, cualquier día hábil de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1924. — El Secretario.

v-28 agosto

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6293

Letra L. No. 116.

Llámase a segunda licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este establecimiento de los artículos que a continuación se detallan.

Pan y harina—

1850 kilos pan de 1a., en pancitos de 80 gramos c|u.; 40 kilos harina de trigo de 1a. 000.

Lavado, planchado y zurcido de ropa—

560 sábanas; 540 fundas; 440 servilletas; 750 toallas; 190 toallas de baño; 190 delantales de cocina; 120 delantales de mucamo; 260 repasadores; 50 colchas; 30 salidas de baño, 190 calzones; 240 camisas; 185 trajes de brin, saco y pantalón; 90 enaguas, 285 calzoncillos; 440 camisetas, 100 corpiños, 19 cuellos, 133 pañuelos; 439 pares de medias; 65 blusas; 80 piezas varias; 50 guardapolvos; 20 manteles; 20 camisas de plancha.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 28 del corriente, a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277.

v28 agosto.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Buenos Aires, Agosto 22 de 1924.

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, en el Boletín Oficial, para proveer a este establecimiento, durante el mes de Septiembre próximo, hasta las cantidades de los artículos detallados a continuación:

Leche y manteca—

1400 litros de leche con la densidad y gordura de ordenanza, 15 k. de manteca fresca.

Combustible—

6000 kilos de carbón Glasgow de 1a., puesto en la carbonera, 200 k. de carbón de madera dura.

Lavado y planchado de ropa—

1000 blusas de brin, 150 bolsitas para ropa, 15 cortinas de baño, 150 camisas de plancha, 500 camisetas, 500 camisas de color, 500 calzoncillos, 400 colchas, 150 cuellos, 200 delantales de cocinero, 200 delantales azules, 100 blusas de cocinero, 800 fundas, 200 guardapolvos, 12 manteles, 1000 pañuelos de mano, 500 repasadores, 800 servilletas, 800 sábanas, 300 toallas de baño, 800 toallas de mano, 800 pantalones de brin, 800 pares de medias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 28 del corriente a las 15 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este instituto, calle Avellaneda 1825. — El Director.

v28 agosto.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz. — (F. C. S.)

Exp. No. 20-L-1924. — Llámase a segunda licitación privada, hasta el día primero del mes de Septiembre próximo, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos generales de almacén—

1.000 kilogramos de azúcar tucumana, de 1a. calidad.
10.000 kilogramos harina de trigo, "00", de 1a. calidad.

Combustibles—

1.000 litros nafta, en tambores de 200 litros c|u.
1000 litros kerosene refinado, en tambores de 200 litros c|u.
50.000 kilogramos leña de quebracho colorado, en tortas, hasta 0.25 mts. de alto y 30 de diámetro, puesta sobre wagón en el obraje, y a pagar según peso en destino.

Carne y grasa de vaca—

250 kilogramos grasa de vaca, en rama de 1a.
400 kilogramos diarios, sobre poco más o menos, de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, libre de patas, garrones, entrañas, ubre, paletas, cabeza y cogote, puesta diariamente en trozos en los locales de la Institución, antes de las ocho horas, por cuenta y riesgo del proveedor, o en su defecto, sobre wagón, en la estación Buenos Aires, de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires por los trenes de la tarde, del día anterior.

Artículos de ferretería—

1 balanza tipo "Toledo" de 15 a 20 kilogramos.
1 prensa especial para soldar sierras.
5 mts. corcholina para sierra sin fin, de 38.10mm. de ancho.
1 chapa hierro negro de 15 mm. de espesor, peso aproximado, precio por kilo.
1 par guantes amianto, para trabajo.
12 bulones para brazo guadañas.
12 navajas injertar.
12 palitas de mano.

Artículos de talabartería—

2 delantales para coche.
2 delantales para sulky.
1 juego guarniciones, para charrett, para dos caballos, suela salteña, calidad superior.

Artículos de zapatería—

500 ganchos negros finos para botín.
500 ojalillos, negros, finos, para botín.
1.000 cordones para botines, color marrón.

Materiales de construcción—

25 mts.2. tabla cedro, de 25.40mm. el cedro debe ser paraguayo, elegido, sano, seco y en tablas derechas, de 0.40 mts. de ancho para arriba.
20.000 kilogramos arena oriental entrefina.

Artículos de sastrería—

100 mts. alemanesco algodón, buena clase.
100 mts. brin azul o griseta, buena clase.
500 mts. lienzo doble ancho, buena clase.
2.880 botones hueso blanco, de 15mm.
2.880 botones hueso blanco, para cartera de pantalón.
1.440 hebillas pantalón.
288 carreteles hilo marca "Cadena" blanco No. 30.
120 repasadores de algodón, de 0.65 x 0.65 mts. c|u.

Lana—

3.000 kilogramos de lana, merino o criolla, lavada, de 1a.

Semilla—

20.000 kilogramos semilla de papas Early Rosse o Nangmun Baum.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la institución, todos los días hábiles. Marcos Paz, Agosto 22 de 1924. Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. — U. T. No. 4, Marcos Paz. — El secretario.

v1 septb.

Ministerio de Guerra

A-6197-368. — Llámase a licitación pública, para el día 12 de Septiembre próximo a las 15 horas, para la provisión de los artículos de vestuario y equipo en general, ferretería, maderas, uniformes, etc., necesarios al ejército durante el año 1925.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración, — (Paseo Colón No. 1407), — cualquier día hábil de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — El Coronel Secretario.

v12 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS FERROVIARIOS.

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles y artículos de escritorio e impresos, con destino a las Oficinas del Hogar Ferroviario.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día veintitrés de Septiembre del corriente año, a las quince horas, en dichas Oficinas (Viamonte No. 1549), y deberán presentarse de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra

a disposición de los interesados, así como el detalle de los artículos, útiles e impresos a proveer.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1924. — El Secretario.

v29 agosto

Llámase a licitación pública para el día 19 de Septiembre próximo a las 16 horas, para la confección y provisión de 147 uniformes para el personal de servicio del Ministerio. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la 1ra. Sección de la Subsecretaría, donde puede retirarse el pliego de condiciones respectivo. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1924. — El Oficial Mayor.

v-19 sepbr.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de cinco locomotoras a vapor y una locomotora "Diesel", para los Puertos de la Capital y La Plata. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 29 de Diciembre próximo, a las 15. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|5274 v-14 septiembre

Llámase a licitación para la provisión de 16 tanques de acero dulce con un total de 19 toneladas para depósitos de petróleo en la chata 3-8-A. La apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 de Septiembre próximo a las 15, en la Dirección General de Navegación y Puertos. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|5262 v-6 sepbr.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios, destinadas a las obras de saneamiento de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 4 de Septiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1924. — L. Colasso, secretario.

v3 septb.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua a la misma ciudad; de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas, o en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en el Juzgado Federal de Mendoza hasta el 3 de Diciembre próximo, o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el 10 del mismo mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en esta Capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-10 diciembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la construcción de 300 obras sanitarias domiciliarias divididas en cinco grupos de sesenta obras cada uno, en casas ubicadas en esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos que se les entregará para cada grupo de sesenta obras, pudiendo un mismo proponente presentarlas por uno o los dos grupos, pero cada grupo de sesenta obras constituirá un contrato independiente y de ejecución simultánea con el otro.

Por cada propuesta de cada grupo deberán acompañarse un sellado de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 22 de Septiembre del corriente año a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-21 sepbr

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de la maquinaria destinada a las obras de provisión de agua a las Villas de Junín, Rivadavia y San Martín de Mendoza, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 11 de Septiembre próximo a las 17 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-10 septiembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para el suministro de cañería de acero y accesorios destinados al nuevo conducto de toma de provisión de agua a la ciudad de Mendoza, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 13 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 11 de Septiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-10 septiembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de maquinaria destinada a una usina hidroeléctrica a instalarse en la ciudad de Mendoza, destinada al abastecimiento de energía para la construcción del túnel a través de la Precordillera, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 6 de Octubre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-6 octubre

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de 2500 toneladas de azufre, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 1 de Septiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1924. — L. Celasco, secretario.

v1 septiembre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 25 de Septiembre próximo, a las 11 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a Río II, de Río II a Toledo, de acceso a Toledo y de Toledo a Ferreyra, F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos, en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 26 de 1924.

o|5291 v24 sepbre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 25 de Septiembre próximo a las 14 y 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Cabrera a Tegua, F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 25 de 1924.

o|5298 v24 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 22 Septiembre próximo a las 14 horas, para la provisión de 12.750 metros de lona impermeable, de 1 metro de ancho, calidad superior, y de 450 metros de lona, de 1 metro de ancho, calidad inferior, destinada a construcción de carpas.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 23 de 1924.

o|5285- v-21 sepbr.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Septiembre próximo a las 14.30 horas, para adjudicar la ejecución de las obras del puente de hormigón armado a construirse sobre el río Zapla, en el camino de Jujuy a San Pedro, provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1924. —

o|5282 v-17 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 18 de Septiembre próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos: Villeola a Bahía Blanca, Paso Mayor hacia Cabildo, Bahía Blanca a Salvá, Bahía Blanca hacia Aguará, Bahía Blanca hacia La Hormiga, y de Calderón hacia Bajo Hondo, zona de los FF. CC. Sud y Rosario a Puerto Belgrano, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 19 de 1924.

o|5279 v-17 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 18 de Septiembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de acceso a la estación Suco, F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 19 de 1924.

v17 septb.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Agosto próximo a las 15 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a la estación Pilar y de Pilar a Laguna Larga, F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, 30 de Julio de 1924.

O|5248 v28 agosto

Llámase a licitación pública para el día 29 de Agosto próximo a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación de la calle Boulevard América, de acceso a la estación Villa San José, zona del F. C. Nord-Este Argentino, Provincia de Entre Ríos.

Datos en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Julio 30 de 1924.

O|5251 v28 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Septiembre próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Baradero a Ireneo Portela, F. C. C. Argentino, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 13 de 1924.

o|5263 v-11 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Septiembre próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Chañar Ladeado a Cafferata, zona del F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 5 de 1924.

o-5255 v-3 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de 200 toneladas de cemento portland.

Datos, en la Secretaría de la Dirección de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 9 de 1924.

o|5259 v8 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 9 de Septiembre próximo, a las 15 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de La Llave hacia Resolana, zona del F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos, en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 9 de 1924.

o|5265 v8 septiembre

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación de propuestas para el día 12 de Septiembre de 1924 a las 14.20 horas, para la provisión de una máquina de agujerear, cintas de derecho para volante, tornón mecánico paralelo de alta velocidad, plato universal, en la cantidad y con sujeción a

las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente de referencia. — La Administración.

v-12 sepbr.

Llámase a presentación de propuestas para el día 29 de Agosto de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de 250 toneladas de carbón de fragua, a granel, con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente Of. 12 O. C. 4384|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v29 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Septiembre del corriente año, para la provisión de setecientos setenta y cuatro metros cúbicos seiscientos setenta decímetros de madera aserrada de quebracho, curupay negro, guayacán o urunday, de acuerdo a las condiciones y especificaciones que a tal efecto serán entregadas a los interesados, en la Oficina de Materiales, del Departamento Técnico de estos Ferrocarriles, calle Perú 672, 2o. piso. — La Administración.

v15 septb.

Llámase a licitación para la construcción de edificios de pasajeros y casillas de camineros en la línea de Rosario de la Frontera a Antilla.

Los documentos respectivos pueden retirarse hasta el 28 de Agosto del cte. año, en el Departamento Técnico, calle Perú 674.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Septiembre de 1924 a las 15 h. — La Administración.

v8 septiembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 10 de Septiembre de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de bulones para riel de 39.68 kg y anillos de resorte para los mismos, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 3288|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v 10 septiembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 8 de Septiembre de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de: sellos varios, obleas para telegramas, fichas, papel prusiato, papel carbónico, manuales varios, tijeras, copiadores, canastos para papeles, broches, gomas, etc., etc., en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios de presupuestos que corresponden al expediente No. 1554|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v8 sepbre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Septiembre de 1924 a las 14.20 horas, para la provisión de: lonas, ovillos, banderas, lonetas, caños de lona de cáñamo, hilo para talabartero, etc., etc., en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden a los expedientes O.C. 6374|6388|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-11 sepbr.

Llámase a presentación de propuestas para el día 10 de Septiembre próximo a las 14.20 horas, para la provisión de acero dulce en barras, acero en barras para construcción de cemento armado y acero especial para elásticos, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O.C. 3304|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-10 sepbr.

Llámase a presentación de propuestas para el día 18 de Septiembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de 6 tanques ovalados, construídos con chapas de acero de 1|4" de espesor y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O.C. 1877|22.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v 18 sepbr.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Matilde Ghiringhelli de Pujolle, por sí y sus hijos menores María Felipa, Oscar José, Luis, Rosa Elena y José Luis Pujolle, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Oscar Pujolle.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1924. — El Secretario.

v-1o. sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dolores Zalacain de Albornoz, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Manuel Ignacio Albornoz.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1924. — El Secretario.

v-1o. sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Amparo Jonte de Díaz, por sí y sus hijos menores Lila Esmeralda, María Sara, Hernan Isaac y Alejandro Díaz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Carlos Díaz.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1924. — El Secretario.

v-1o. sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Angélica Campopiano de Espora, por sí y su hijo menor Juan Antonio Espora, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Félix Antonio Espora.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1924. — El Secretario.

v-1o. sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Amelia López Osornio de Díaz, por sí y su hija menor Carmen Díaz, e usu carácter de viuda e hija Díaz, en su carácter de viuda e hija la Nación Argentina, don Juan José Díaz.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1924. — El Secretario.

v-1o. sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Amadea Massio de Marcelli, por sí y sus hijos menores Juan, Elvira, Eliseo, Santiago, Emilia, Angela, Luisa y Francisco Marcelli, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Oficial Calderero de Obras y Astilleros del Río de la Plata, don Francisco Silvano Marcelli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1924. — El Secretario.

v-1o. sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Margarita Courtade de Riquelme, en su carácter de viuda del ex jubilado don Rafael Riquelme.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1924. — El Secretario.

v1o. sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349: doña María Angélica Sordo de Rojas, por sí y su hijo menor César Abel Guillermo, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Policía de la Capital don Reyes Gerardo Rojas.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1924. — El Secretario.

v1o. sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obreró don Manuel Enrique Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1924. — El Secretario.

v-26 sepbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Di Carlo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1924. — El Secretario.

v-26 sepbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Isabel P. Olmos de Acuña, por sí y sus hijos menores Amalia Isabel, María Matilde, Joaquín Ramón, Julio César, Raúl Genaro, Augusto César, Juana Angélica del Valle y Carlos Arturo Acuña en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Joaquín R. Acuña.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1924. — El secretario.

v29 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Pastora Paz de Storni en su carácter de viuda del ex-jubilado, don Pablo Storni.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1924. — El secretario.

v29 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Estanislada Navarro de Sierra en su carácter de viuda del ex-Guarda 1o. de la Aduana de Mendoza don Severo Sierra.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1924. — El secretario.

v29 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Alí, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1924. — El Secretario.

v29 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Jorge Estigarribia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1924. — El secretario.

v19 septb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rafael Carmelo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 26 de 1924. — El Secretario.

v4 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de esto tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Telésforo Serrano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1924. — El Secretario.

v-8 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Ferrero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1924. — El Secretario.

v-29 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Castelanich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1924. — El secretario.

v23 septiembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Celia Zeballos de Heredia, en su carácter de viuda del ex-Subcomisario de la Direc. Gral. de Agricultura y Defensa Agrícola, don Alejandro Máximo Francisco Heredia.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1924. — El Secretario.

v-28 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cosme Dinervini o Nerrin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1924. — El secretario.

v16 septiembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Velázquez de Acuña, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Juan Acuña.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1924. — El secretario.

v29 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Camila Romero, en representación de la menor Brígida Chirino en su carácter de hija natural del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Pascual Chirino.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1924. — El secretario.

v29 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Lucila Suárez de Del Puerto, en su carácter de viuda del ex-jubilado, don Manuel Del Puerto.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1924. — El secretario.

v29 agosto.

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños ó consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 1079 A. ó 885 D., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

S/marca, s/número, 3 frascos vapor Belle Isle, paquete 2038, Mayo 9 de 1924.

S/marca, s/número, 20 kgs. cabs, vapor Belle Isle, paquete 2038, Mayo 9 de 1924.

S/marca, s/número, 6 paq. pieles, vapor Belle Isle, paquete 2038, Mayo 9 de 1924.

El Jefe.

v-2 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños ó consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos de Muestras y Encomiendas, Dársena Norte, Nos. 1668 R., ó 503 M. o 917 R. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca S. E. A. C., No. 142/1, 1 cajón vapor Villagarcía, serie C. paq 1354 Febrero 23 de 1924.

P. L. A., 142/2, 1 cajón vapor Villagarcía, serie C. 1355 Febrero 23 de 1924

Abadi Casale y Cía., s/número 1 paq. vapor Deseado, serie C. 1452 Marzo 5 de 1924.

Milesen Hill, s/número 1 cajón vapor Deseado serie C. 1461, Marzo 5 de 1924.

Marca J. No. 511, 1 cajón vapor España, serie C. 1518. Marzo 9 de 1924.

Saud Manus y Cía., s/número 1 paq serie C. 597, Marzo 17 de 1924.

Metzeu Venceuk y Cía., s/número, 1 cajón vapor Cubano, serie C. 1602, Marzo 19 de 1924.

A. S. A. Meat y Cía., s/número 1 paquete vapor H. Gleu, serie C. 1664 Marzo 24 de 1924.

T. M. Durch y Sanz, s/número 1 bulto vapor Formosa, serie C. 1682, Marzo 23 de 1923.

Ceferino Russo s/número 1 paq. vapor G. Césare, serie C 1986, Marzo 30 de 1924.

C. B. No. 7, 1 cajón vapor C. Battisti, serie 1995, Marzo 28 de 1924.

Gustavo Di Veteu s/número 1 paq. vapor Cap. Polonio, serie Z, 2835, Noviembre 5 de 1924.

E Viscuso, s/número 1 paq. vapor Re Victorio serie Z, 5104, Noviembre 15 de 1924.

Julio Ramadoni, s/número 1 paq. vapor Indiana, serie Z, 5517, Diciembre 15 de 1924.

C. J. Fernández, s/número 1 cajón vapor S. Nevada, serie Z, 810, Marzo 11 de 1924.

R. Cheres, s/número 1 valija vapor Lutettia, serie Z, 967, Marzo 28 de 1924.

Giovanni Carbunario, s/número 1 paquete vapor G. Césare, serie Z, 1027, Marzo 31 de 1924.

El Jefe.

v-2 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Juan Marello, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 21 de 1924. — Carlos R. Larreta (hijo), secretario.

e-25 julio s|p.p. 1413 v-29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Eduardo López Camelo o Carmelo (a) "El Negro", por robo, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle. 3er. piso. Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1924. — David Uriburu, secretario.

e14 agosto s|pp 1461 v19 septb.

Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Adelina o Joaquina Rodríguez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 22 de 1924. — Carlos R. Larreta (hijo), secretario.

e-25 julio s|p.p. 1415 v-29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Federico Fabián Slinger, procesado por los delitos de falsificación de firma y tent. defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por inter-

medio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1924. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Luis Barrenechea, secretario.

e4 agosto s|pp 1433 v9 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Alberto A. Anzivino, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1924. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Luis Barrenechea, secretario.

e4 agosto s|pp 1434 v9 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Calos Federico Benítez, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del suscripto, correspondiente al Juzgado del doctor Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Waitz, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1924. — Salvador Lamesa, secretario.

e4 agosto s|pp 1435 v9 septm.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Biagio Gallardo y José Gallardo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por disparo de arma, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 28 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e4 agosto s|pp 1436 v9 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Pablo Ortega (a) "El Paisanito", para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, le ser declarado rebelde.

Local del Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 28 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e4 agosto s|pp 1437 v9 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Suárez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario: Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Julio 28 de 1924. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e4 agosto s|pp 1438 v9 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Pouza, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto de 1924. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-8 agosto s|p.p. 1453 v-13 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a María C. de Resquín, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 24 de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e-4 agosto s|p.p. 1424 v-9 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Domingo E. N. Lieira y José A. Millán para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Julio 24 de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e-4 agosto s.p.p. 1425 v-9 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a Carlos M. Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 24 de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e-4 agosto s|p.p. 1426 v-9 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Ernesto Vay o Ernesto Báez Jordán, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 24 de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e-4 agosto s|p.p. 1427 v-9 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Miguel Navarro, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 24 de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e-4 agosto s|p.p. 1428 v-9 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Antonio Herrera, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Julio 24 de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e-4 agosto s|p.p. 1429 v-9 sepbr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Marziano Eracchi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Julio 25 de 1924. — H. E. González, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 1430 v-9 sepbr.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Alberto Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Bienvenido Sáenz, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1924. — José E. Cirio, secretario.

e14 agosto s|pp 1472 v19 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado, del doctor Oro, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Martignoni a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, 6 de Agosto de 1924. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e8 agosto s|pp 1458 v13 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Nicolás D'Agostino, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 25 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er piso.

e-4 agosto s|p.p. 1431 v-9 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a Luis Chicot, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.
Buenos Aires, Julio 24 de 1924. — David Uriburu, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 1422 v-9 sepbr.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Jaime Eysam, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 24 de 1924. — A. Marcó del Pont, secretario.

e-4 agosto s|p.p. 1420 v-9 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos N Blanco y N. Foussats, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 25 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er piso.

e-4 agosto s|p.p. 1432 v-9 sepbr.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio Calviño, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1924. — José María Méndez, secretario.

E. 4 agosto spp. 1416 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Juan Antonio Amaya- o Manuel Juárez o Alonso o Alanso o José García o Antonio Amaya o Juan Amaya, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1924. — J. Serrano, secretario

e14 agosto s|pp 1473 v19 septb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta díaas contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Aldelfo Monsalvo, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1924. — Manuel A. Marini, secretario.

e22 agosto s|pp 1476 v26 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Ramón Pérez Sánchez o Angel Blanco (a) "El Gallego", para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 22 de 1924. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 4 agosto spp. 1418 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don José V. Natta Maglione, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así: Por ello y atento lo manifestado por el señor Defensor de Ausentes, fallo: Condenando a don José V. Natta Maglione pague a la parte actora dentro del término de diez días la suma de cincuenta y dos pesos con veinticinco centavos m|n, sus intereses y las costas, debiendo archivarse estas actuaciones previa reposición de las fojas. — C. Zavalía.
Buenos Aires, Julio 24 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-5 agosto s|p.p. 1442 v-10 sepbr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, Dr. Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a don Eugenio Masnata que en el juicio que le sigue el Fisco

Nacional sobre cobro de pesos ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Por ello y atento lo manifestado por el Sr. Defensor de Ausentes, fallo: Condenando a don Eugenio Masnata pague a la parte actora dentro del término de diez días, la suma de sesenta y cuatro pesos con setenta y siete centavos m|n, sus intereses y las costas, debiendo archivarse estas actuaciones previa reposición de las fojas. — C. Zavalía".

Buenos Aires, Julio 8 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-5 agosto s|p.p. 1443 v-10 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos Aniceto Abdala y Alí Abdala, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 29 de 1924. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-5 agosto s|p.p. 1441 v-10 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Teodoro Merino, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1924. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-5 agosto s|p.p. 1439 v-10 sepbr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días a Serafina Loricchio de Barone, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de substracción de menores bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1924. — José F. Calvo, secretario.

e-5 agosto s|p.p. 1440 v-10 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los acusados Leandro Gardín, por estafa, Federico Faugerent, Arnaldo Krischewsky y Pablo Piaggio por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Julio 30 de 1924. — Oreste D. Polito, secretario.

e5 agosto s|pp 1445 v10 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Frank, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Julio 30 de 1924. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e5 agosto s|pp 1446 v10 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita se llama y emplaza al prófugo Luis Pecci, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. 3er. piso.

Buenos Aires, Julio 31 de 1924. — David Uriburu, secretario.

e5 agosto s|pp 1447 v10 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Zacarías Saín o Mohamed Gader, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Julio 31 de 1924. — Epifanio Sosa, secretario.

e5 agosto s|pp 1448 v10 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente, al menor Alberto Ponce, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Secretaría, 31 de Julio de 1924. — Salvador Lamesa, secretario.

e5 agosto s|pp 1449 v10 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Raúl Bedetti, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Julio 31 de 1924. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e5 agosto s|pp 1450 v10 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Estanislao Acri, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Julio 31 de 1924. — Luis A. Bianchi, secretario.

e5 agosto s|pp 1451 v10 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José o Antonio Martínez para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. Talcahuano y Tucumán. Secretario: Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1924. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e5 agosto s|pp 1452 v10 septb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Tomás Ferreiro Romaguera, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1923. — Alberto C. Oderigo, secretario.

E. 25 julio spp. 1404 v29 agost.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don David Baker, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1924. — Simón de Iriondo, secretario.

E. 22 agosto spp. 1481 v26 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Bernardo Kuatz, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: M. Frías Padilla.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1924. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e22 agosto s|pp 1477 v26 septb.

Por disposición del señor Juez doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Juan Solari, por malversación de caudales públicos, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1924. Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 22 agosto spp. 1480 v26 sepbre.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Carlos Miguel Bretto, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 18 de 1924. — Juan José Coronado, secretario.

E. 25 julio spp. 1405 v29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Adolfo Fondevila, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 21 de 1924. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-25 julio s|p.p. 1409 v-29 agosto

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Julia Maricanola, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1924. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.

e14 agosto s|pp 1462 v19 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Anacleto M. Pías, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso.

Buenos Aires, Agosto .. de 1924. — Severo Vera, secretario.

e8 agosto s|pp 1457 v13 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a José Antonio Sánchez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1924. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 4 agosto spp. 1419 v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Edgardo Lund Lloyd**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa qu se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio de 1924. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-5 aotsgo s|p.p. 1441 v-10 sepbr.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Luis Ferrarotti, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Rosa Taliento**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 31 de 1924. — Alfredo Persiani, secretario.

e14 agosto s|pp 1459 v19 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Federico Brenez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 18 de 1924. — David Uriburu, secretario.

e25 julio s|pp 1407 v29 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Lunas Olmos, se cita, llama y emplaza a **Miguel Alonso**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a **Arturo Di Fiori**, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1924. — Héctor E. González, secretario.

e22 agosto s|pp 1478 v26 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Pedro Ferraris**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declaardo rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1924. — Francisco S. Coloma secretario.

e22 agosto s|pp 1479 v26 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **José Pascale**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, a don Raúl F. Negri, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e20 agosto s|pp 1473 v24 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos **Jorge A. Hennig** y **Leonardo Lipschitz**, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Agosto .. de 1924. — Severo Vera, secretario.

e8 agosto s|pp 1456 v13 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos José Elía y Aidar Elía, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Agosto de 1924. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-8 agosto s|p.p. 1455 v-13 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Corino Zecco** o **Antonio Sechi**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario: M. Frías Padilla.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1924. —Miguel Frías Padilla, secretario.

e20 agosto s|pp 1474 v24 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Julio Fernández**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 21 de 1924. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-25 julio s|p.p. 1411 v-29 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eloy Rey**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto de 1924. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-8 agosto s|p.p. 1454 v-13 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Angel Capado**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, Julio 21 de 1924. — David Uriburu, secretario.

e23 julio s|pp 1408 v29 agosto.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo Hermelo, en el expediente L. 7393 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a una canoa de nombre "Ricardo C." (mat. No. 10375), encontrada abandonada en el arroyo Las Cañas (Punta Lara), jurisdicción de la Subprefectura de La Plata, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 9.00 m., manga 1.80 m., y puntal 0.53 m. Forrada de cedro, 10 cuadernas de algarrobo, pintada de color negro, línea de flotación, costados e interior de color plomo claro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 28 de 1924. — El Secretario.

v-4 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el Expediente R. 6352 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado a pique en el Río Paraná, jurisdicción de la Subprefectura del Rosario, el día 8 del corriente cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora 2.33m., manga 1.10 m. y puntal 0.22m. Sin nombre ni número de matrícula Construcción madera de pino, tingladillo, popa de espejo, pintado de color gris. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 281. — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Julio 11 de 1924. — [illegible] Oficial [illegible]

v19 [illegible]

Ministerio de Obras Públicas

Edicto de concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del río Colorado

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al artículo 217, inciso 5, del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Colorado, solicitadas por los señores Tomás Torres y Melitón Arrien, el primero para riego de 74 hs. 08 á. 94 cts. de terreno de su propiedad de que en total se componen las chacras Nos. 32, 34, 34, 35, y 36 y quintas Nos. 27 y 28 del Pueblo de Buena Parada del Territorio del Río Negro y el segundo también para riego de 24 hs. 36 á. 63 cts. que componen las chacras Nos. 17 y 22 y quinta No. 14 del pueblo del mismo nombre.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de las concesiones pedidas, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1924. — Carlos Berro Madero, Director General de Irrigación.

e13 agosto No. 482 v-18 septbr.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura
Rafael Ramos Mejía, Comisario

Acta Nro. 101.865

B K F

Julio 24 de 1924. — Berliner Kugellager Fabrik G. m. b. H. A. Riebe. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas y accesorios y complementos, incluyendo cojinetes en general y los análogos de todo ello, de la clase 5. — Aviso Nro. 1069.

v-26 agosto

Acta Nro. 71.348

"PROTOCOLOS"

Noviembre 21 de 1919. — José María Galán y Pascual Longo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. (Substituída en Julio 29 de 1924). — Aviso Nro. 1065.

V-29 agosto

Acta Nro. 84.584



Octubre 25 de 1921. — J. P. Mercier. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. (Substituída en Julio 31 de 1924). — Aviso Nro. 890.

V-29 agosto

Acta Nro. 92.669

"RODA"

Febrero 15 de 1923. — Emilio Guasch. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (Substituída en Julio 30 de 1924). — Aviso Nro. 1362.

V-29 agosto

Acta Nro. 92.670

"RODA"

Febrero 15 de 1923. — Emilio Guasch. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (Modificada en Julio 30 de 1924). — Aviso Nro. 1363.

V-29 agosto

Acta Nro. 96.617



Septiembre 24 de 1923. — Massó Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (corregida en Julio 28 de 1924). — Aviso Nro. 1602.

V-29 agosto

Acta Nro. 97.038

"LA RESISTENTE"

Octubre 22 de 1923. — Moss y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. (Modificada en Julio [illegible] de 1924). — Aviso Nro. 1328.

V-29 agosto

Acta Nro. 97.039

"EL RESISTENTE"

Octubre 22 de 1923. — Moss y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. (Modificada en Julio 29 de 1924). — Aviso número 1324.

V-29 agosto

Acta Nro. 97.461

"PIO XI"

Noviembre 13 de 1923. — Rainoldi, Rolland y Aspesi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. (Substituída en Julio 29 de 1924). —Aviso Nro. 1325.

V-29 agosto

Acta Nro. 98.088

"FRUTINA"

Diciembre 19 de 1923. — Constantino Vassilaqui Franghide, que firma C. Vassilaqui. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. (Substituída en Julio 30 de 1924).— Aviso Nro. 1181.

V-29 agosto

Acta Nro. 98.185

"PERSINGER"

Diciembre 26 de 1923. — Juan B. Buzzetti. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. (Substituída en Agosto 1o. de 1924). — Aviso Nro. 1437.

V-29 agosto

Acta Nro. 98.560

"CHITON ARTEMIS"

Enero 18 de 1924. — Eduviges W. de Bosch. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. (Substituída en Julio 30 de 1924). — Aviso Nro. 1361.

V-29 agosto

Acta Nro. 101.815



Julio 21 de 1924. — Emilio H. Artusa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 1188.

V-29 agosto

Acta Nro. 101.901

"ELECTROLINA"

Julio 28 de 1924. — Compañía Comercial e Industrial de La Plata, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 1288.

V-29 agosto

Acta Nro. 101.904

"SUIPACHA"

Julio 28 de 1924. — Pablo Uberti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.— Aviso Nro. 1286.

V-29 agosto

Acta Nro. 101.905

"MONASTERIO"

Julio 28 de 1924. — Pablo Uberti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.— Aviso Nro. 1309.

V-29 agosto

Acta Nro. 101.906

"FONTINA"

Julio 28 de 1924. — Pablo Uberti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.— Aviso Nro. 1285.

V-29 agosto

Acta Nro. 101.907

"MUSANCO"

Julio 28 de 1924. — Muzio, San Miguel y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.— Aviso Nro. 1310.

V-29 agosto

Acta Nro. 101.908



Julio 28 de 1924. — Gino Mezzanotte y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nro. 1314.

V-29 agosto

Acta Nro. 101.909

"OVOCALCINA"

Julio 28 de 1924. — Alfredo Piantelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 1320.

V-29 agosto

Acta Nro. 101.915

"LA POPULAR"

Julio 28 de 1924. — María Luisa P. de Langlois. — Para distinguir fósforos de la clase 21. — Aviso Nro. 1301.

V-29 agosto

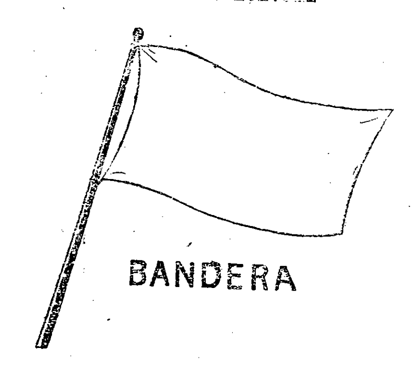
Acta Nro. 101.910

"LAYSANG"

Julio 28 de 1924. — Alfredo Piantelli. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 1321.

V-29 agosto

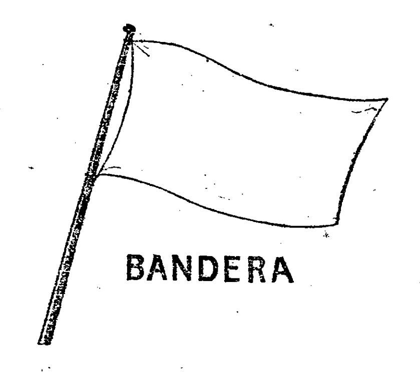
Acta Nro. 101.912



Julio 28 de 1924. — Cassels y Compañía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1.— Aviso Nro. 1298.

V-29 agosto

Acta Nro. 101.913



Julio 28 de 1924. — Cassels y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 1299.

V-29 agosto

Acta Nro. 101.914

"RADIO-PACK"

Julio 28 de 1924. — Cassels y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nro. 1300.

V-29 agosto

Acta Nro. 101.917

ANCHOR

Julio 28 de 1924. — Lovell Manufacturing Company. — Para distinguir torcedores de ropa, cilindros de torcedores, máquinas para planchar, accesorios y componentes de las mismas; de la clase 14. — Aviso Nro. 1303.

V-29 agosto

Acta Nro. 101.919

CARNEGIE

Julio 28 de 1924. — Carnegie Steel Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 1305.
V-29 agosto

Acta Nro. 101.920

CARNEGIE

Julio 28 de 1924. — Carnegie Steel Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 1306.
V-29 agosto

Acta Nro. 101.921

"ANTIQUA"

Julio 28 de 1924. — J. G. Mouson y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 1315.
V-29 agosto

Acta Nro. 101.922

"TRAJANA"

Julio 28 de 1924. — J. G. Mouson y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 1316.
V-29 agosto

Acta Nro. 101.923

"NOVELLA"

Julio 28 de 1924. — J. G. Mouson y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 1317.
V-29 agosto

Acta Nro. 101.924

"VARIANTE"

Julio 28 de 1924. — J. G. Mouson y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 1318.
V-29 agosto

Acta Nro. 101.925

"TAI-TAI"

Julio 28 de 1924. — J. G. Mouson y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 1319.
V-29 agosto

Acta Nro. 101.929

EFECT

Julio 29 de 1924. — Hellesens Enke y V. Ludvigsen, Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nro. 1327.
V-29 agosto

Acta Nro. 101.928

PBT
MARCA REGISTRADA

Julio 28 de 1924. — Gutiérrez Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso número 1313.
V-29 agosto

Acta Nro. 101.930

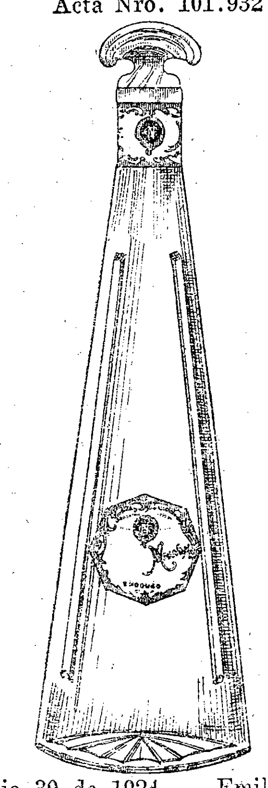
"SATIS"

Julio 29 de 1924. — Julio Méndez Muñoz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 1326.
V-29 agosto

Acta Nro. 101.931
"MIGNON"

Julio 30 de 1924. — Emilio Nogués.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 1198.
V-29 agosto

Acta Nro. 101.932



Julio 30 de 1924. — Emilio Nogués. —Para distinguir perfumería en general; de la clase 16. — Aviso Nro. 1287.
V-29 agosto

Acta Nro. 101.936



Julio 30 de 1924. — J. Llorente y Cía. —Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 1338.
V-29 agosto

Acta Nro. 101.934



Julio 30 de 1924. — María A. Corronca Angozit. — Para distinguir una loción vegetal; de la clase 16. — Aviso número 1296.
V-29 agosto

Acta Nro. 101.935



Julio 30 de 1924. — Llorente Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (menos: arroz, gomas de mascar, confitería, chocolates, cacaos, azúcares y miel). —Aviso Nro. 1339.
V-29 agosto

Acta Nro. 101.937

LLORENTE

Julio 30 de 1924. — J. Llorente y Cía. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. —Aviso Nro. 1337.
V-29 agosto

Acta Nro. 101.939



Julio 30 de 1924. — J. Llorente y Cía. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 1335.
V-29 agosto

Acta Nro. 101.933
"LAS AVES"

Julio 30 de 1924. — Guillermo Harteneck. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural ó preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 1244.
V-29 agosto

Acta Nro. 101.938

LLORENTE

Julio 30 de 1924. — J. Llorente y Cía. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 1336.
V-29 agosto

Acta No. 101.944



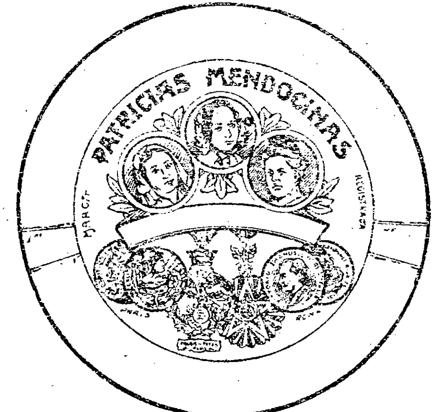
Julio 30 de 1924. — Caride, Estevanez y Martínez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 1.344.
V-29 agosto

Acta No. 101.945



Julio 30 de 1924. — Caride, Estevanez y Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 1.345.
V-29 agosto

Acta No. 101.946



Julio 30 de 1924. — Adriano Malusardi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 1.364.
V-29 agosto

Acta No. 101.947
"LOS SUPERIORES"

Julio 30 de 1924. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 424.
V-29 agosto

Acta No. 101.949
"SIGEL"

Julio 30 de 1924. — Scarabino Hermanos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 1.349.
V-29 agosto

Acta No. 101.951

**IZAR
MILANO**

Julio 30 de 1924. — Soc. Anón. G. B. Izar. — Para distinguir cuchillería y cubiertos en general, de la clase 10. — Aviso No. 1.351.

V-29 agosto

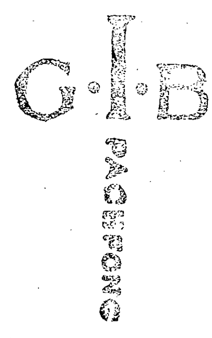
Acta No. 101.952



Julio 30 de 1924. — Soc. Anón. G. B. Izar. — Para distinguir cuchillería y cubiertos en general, de la clase 10. — Aviso No. 1.352.

V-29 agosto

Acta No. 101.953



Julio 30 de 1924. — Soc. Anón. G. B. Izar. — Para distinguir cuchillería y cubiertos en general, de la clase 10. — Aviso No. 1.353.

V-29 agosto

Acta No. 101.954



Julio 30 de 1924. — Soc. Anón. G. B. Izar. — Para distinguir artículos de menaje en general, de la clase 10. — Aviso No. 1.354.

V-29 agosto

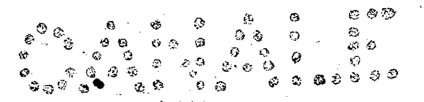
Acta No. 101.955



Julio 30 de 1924. — Soc. Anón. G. B. Izar. — Para distinguir artículos de menaje en general, de la clase 10. — Aviso No. 1.355.

V-29 agosto

Acta No. 101.956



Julio 30 de 1924. — Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos. — Para distinguir panadería, pastas alimenticias, pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles, dulces y substancias alimenticias para animales, de la clase 22. — Aviso No. 1.356.

V-29 agosto

Acta No. 101.957

"REGIO"

Julio 30 de 1924. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. — Aviso No. 1.357.

V-29 agosto

Acta No. 101.958

NYLC

Julio 30 de 1924. — Narciso y Luis Canals y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 1.358.

V-29 agosto

Acta No. 101.959

"LADIVONSIM"

Julio 30 de 1924. — Miguel Molinas Andreu. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 1.359.

V-29 agosto

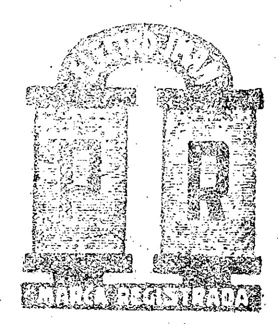
Acta No. 101.960

"HYDRAX"

Julio 30 de 1924. — The Associated Portland Cement Mfcrs. Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. —Aviso No. 1.360.

V-29 agosto

Acta No. 101.962



Julio 30 de 1924. — Pablo Repetto. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso No. 1.330.

V-29 agosto

Acta No. 101.963



Julio 30 de 1924. — Pablo Repetto. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 1.331.

V-29 agosto

Acta No. 101.961

"PAX"

Julio 30 de 1924. — Justo Hermanos y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso No. 1.347.

V-29 agosto

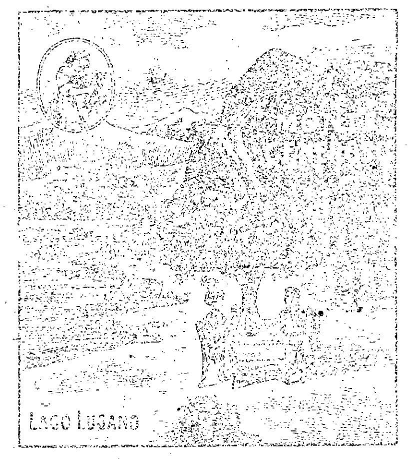
Acta No. 101.964



Julio 30 de 1924. — Compañía Dental Argentina S. A. — Para distinguir dentífricos, de la clase 2. — Aviso número 1.261.

V-29 agosto

Acta No. 101.965



Julio 30 de 1924. — Sdad. Anon. Colombatti y Cía. Ltda. Cromo Litografía Italo-Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 1.366.

V-29 agosto

Acta No. 101.966

"LA ORQUIDEA"

Julio 30 de 1924. — S. J. Sorensen y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso No. 1.365.

V-29 agosto

Acta No. 101.967

"ASFIX"

Julio 31 de 1924. — Deambroggi y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 1.369.

V-29 agosto

Acta No. 101.969



Julio 31 de 1924. — Federico Wiest. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 1.332.

V-29 agosto

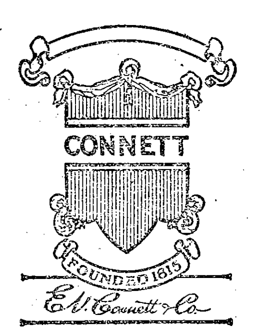
Acta No. 101.968

"ASFIX"

Julio 31 de 1924. — Deambroggi y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso, No. 1.370.

V-29 agosto

Acta No. 101.970

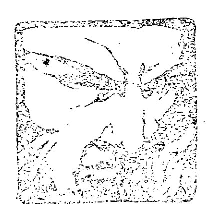


Julio 31 de 1924. — E. V. Connett y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 1.322.

V-29 agosto

Acta No. 101.971

PENSIERO
ITALIANO
D'OLTRE OCEANO
(RIVISTA MENSILE)



EDITRICE S.E.N.C.A.

Julio 31 de 1924. — William Mario Nannini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 1.346.

V-29 agosto

Acta No. 101.973

"CONTEX"

Julio 31 de 1924. — R. Eisler y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1.333.

V-29 agosto

Acta No. 101.974

"ANTIPOLVUM"

Julio 31 de 1924 .— C. V. Franken. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en al manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 1.334.

V-29 agosto

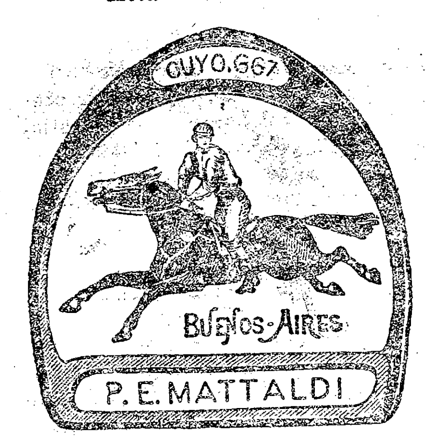
Acta No. 101.975

"ROYAL"

Julio 31 de 1924. — J. Ribas y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (menos sardinas, sal, quesos, dulces, chocolates y conservas alimenticias). — Aviso No. 1.363.

V-29 agosto

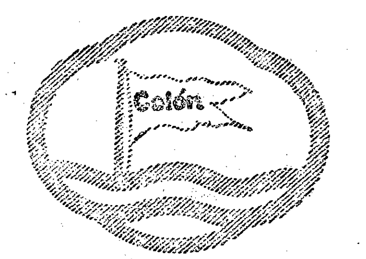
Acta No. 101.977



Julio 31 de 1924. — P. E. Mattaldi. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso No. 1.396.

V-29 agosto

Acta No. 101.982



Julio 31 de 1924. — Brüel y Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.—Aviso No. 1.387.

V-29 agosto

Acta No. 101.983

"VERITAS"

Julio 31 de 1924. — Angel Lualdi e hijos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 1.388.

V-29 agosto

Acta No. 101.984

"GONOSAN"

Julio 31 de 1924. — J. D. Riedel Aktiengesellschaft. — Para distinguir productos químicos usados en medicina y farmacia, de la clase 2. — Aviso número 1391.

V-29 agosto

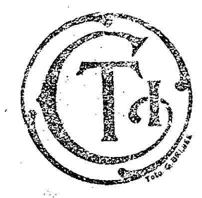
Acta No. 101.985

"YOHYDROL"

Julio 31 de 1924. — J. D. Riedel Aktiengeseilschft. — Para distinguir productos químicos usados en medicina y farmacia, de la clase 2. — Aviso número 1392.

V-29 agosto

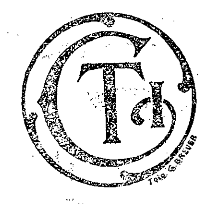
Acta No. 101.986



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica Importadora, S. A. — Para distinguir aparatos y trampas para destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparaaos para la reparación de neumáticos de rodados, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimiento, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso número 1397.

V-29 agosto

Acta No. 101.987



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso No. 1398.

V-29 agosto

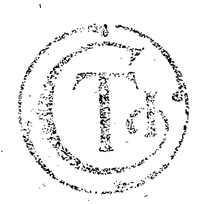
Acta No. 101.988



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. —Aviso No. 1.399.

V-29 agosto

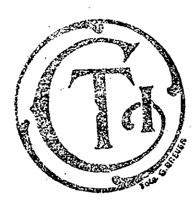
Acta No. 101.989



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1400.

V-29 agosto

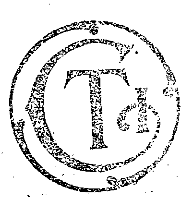
Acta No. 101.990



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 1401.

V-29 agosto

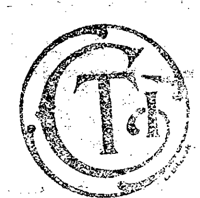
Acta No. 101.991



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 1402.

V-29 agosto

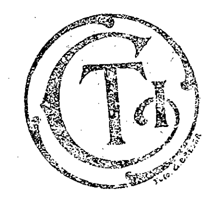
Acta No. 101.992



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 1.403.

V-29 agosto

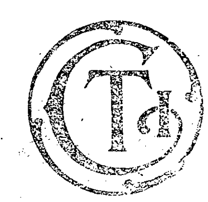
Acta No. 101.993



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso No. 1404.

V-29 agosto

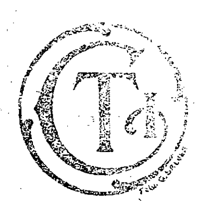
Acta No. 101.994



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Aviso No. 1.405.

V-29 agosto

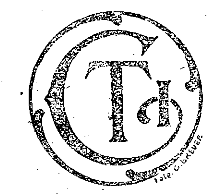
Acta No. 101.995



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1.406.

V-29 agosto

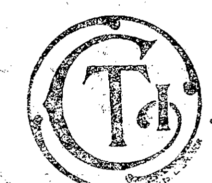
Acta No. 101.997



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 1.408.

V-29 agosto

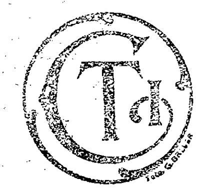
Acta No. 101.996



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 1.407.

V-29 agosto

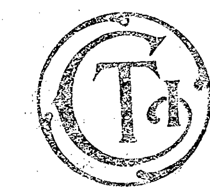
Acta No. 101.998



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 1.409.

V-29 agosto

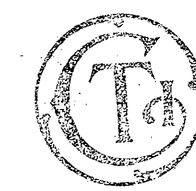
Acta No. 101.999



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 1410.

V-29 agosto

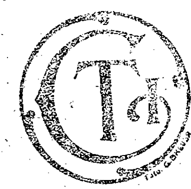
Acta No. 102.000



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso No. 1.411.

V-29 agosto

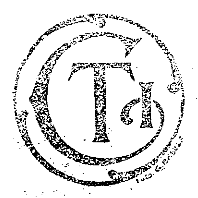
Acta No. 102.001



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso No. 1.412.

V-29 agosto

Acta No. 102.003



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir relojería, cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino de la clase 8. — Aviso No. 1.414.

V-29 agosto

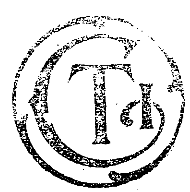
Acta No. 102.002



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso No. 1.413.

V-29 agosto

Acta No. 102.004



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso No. 1.415.

V-29 agosto

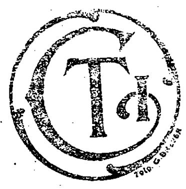
Acta No. 102.005



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nro. 1.416.

V-29 agosto

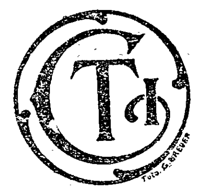
Acta No. 102.006



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 1.417.

V-29 agosto

Acta Nro. 102.007



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 1.418.

V-29 agosto

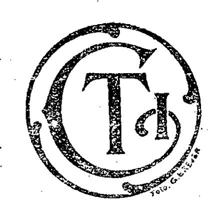
Acta No. 102.008



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso No. 1.419.

V-29 agosto

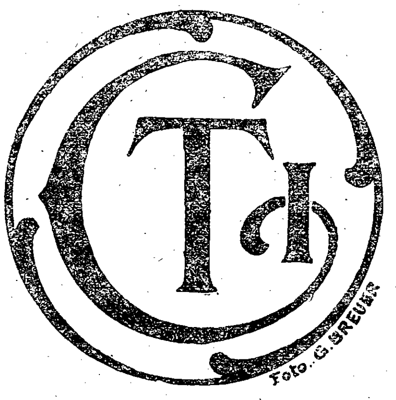
Acta No. 102.009



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 1.421.

V-29 agosto

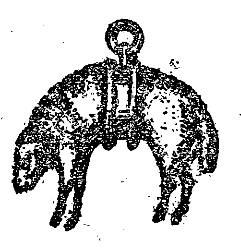
Acta No. 102.010



Julio 31 de 1924. — Compañía Técnica e Importadora, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 1.420.

V-29 agosto

Acta No. 102.011



Julio 31 de 1924. — Lockwood Brothers Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 1.372.

V-29 agosto

Acta No. 102.015



Julio 31 de 1924. — Horlick's Malted Wilk Company. — Para distinguir leche malteada y sus similares en general, de la clase 22. — Aviso No. 1.373.

V-29 agosto

Acta No. 102.012

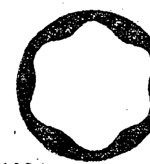
Philag

Julio 31 de 1924. — Philipps Aktiengesellschaft. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 1.367.

V-29 agosto

Acta No. 102.013

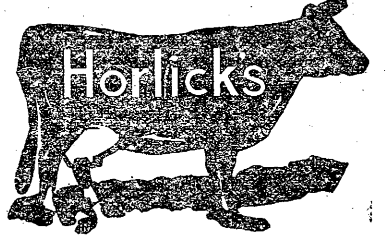
MONTBLANC



Julio 31 de 1924. — Simplo Füllfeder-Gesellschaft Voss, Lausen y Dziambor. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 1.368.

V-29 agosto

Acta No. 102.016



Julio 31 de 1924. — Horlick's Malted Wilk Company. — Para distinguir leche malteada y sus similares en general, de la clase 22. — Aviso No. 1.374.

V-29 agosto

Acta No. 102.017

"DAY"

Agosto 1 de 1924. — Juan Pazos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 1.382.

V-29 agosto

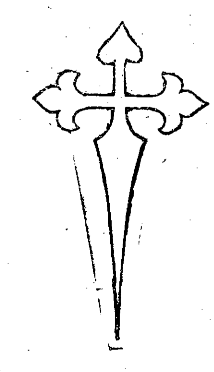
Acta No. 102.018

"KOIVU"

Agosto 1 de 1924. — Suomen Valtamerentakainen Kauppa Oy. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 1.384.

V-29 agosto

Acta No. 102.020



Agosto 1 de 1924. — Luis G. Reboredo Isla. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 1.381.

V-29 agosto

Acta No. 102.019

"KOIVU"

Agosto 1 de 1924. — Suomen Valtamerentakainen Kauppa Oy. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 1.383.

V-29 agosto

Acta No. 102.024

GAMBIA.

ISAAC GREAVES.

Agosto 1 de 1924. — W. K. y C. Peace Limited. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no, no comprendidas en otras clases, incluso las sierras, limas y tijeras, de la clase 10. — Aviso No. 1.218.

V-29 agosto

Acta No. 102.025

"TROPIC"

Agosto 1 de 1924. — United States Rubber Export Co., Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 1.423.

V-29 agosto

Acta No. 102.026

"ETERNO"

Agosto 1 de 1924. — Ohio Varnish Company. — Para distinguir pinturas y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Aviso No. 1.424.

V-29 agosto

Acta No. 102.027

"TEJAMORA"

Agosto 1 de 1924. — Ohio Varnish Company. — Para distinguir pinturas y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Aviso No. 1.425.

V-29 agosto

Acta No. 102.028

MARCA REGISTRADA
CHE LINSE
BALILLA
R. H. & C.

Agosto 1 de 1924. — Raggio Hnos. y Cía. — Para distinguir aceites, esencias, grasas, petróleos, velas y bujías, de la clase 3. — Aviso No. 1.426.

V-29 agosto

Acta No. 102.029



Agosto 1 de 1924. — Raggio Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; (menos granos, harinas, féculas). — Aviso No. 1.427.

V-29 agosto

Acta No. 102.030



Agosto 1 de 1924. — Raggio Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; (menos vinos de Mendoza). — Aviso No. 1.428.

V-29 agosto

Acta No. 102.031

"PAISANITA"

Agosto 1 de 1924. — Santiago L. Croce. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso No. 1.429.

V-29 agosto

Acta No. 102.033



Agosto 1 de 1924. — Destilerías, bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir anís carabanchel, de la clase 23. — Aviso No. 1.430.

V-29 agosto

Acta No. 102.034

"DRAGON"

Agosto 1 de 1924. — Modesto González González.— Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 1.432.

V-29 agosto

Acta No. 102.035

"PHOENIX (FENIX)"

Agosto 1 de 1924. — Juan Tondella. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, loncería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 1.433.

V-29 agosto

Acta No. 102.036

"ULTRAMARE BOND"

Agosto 1 de 1924. — Hugo Stinnes Ltda., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 1.434.

V-29 agosto

Acta No. 102.037

"MIRAMARE BOND"

Agosto 1 de 1924. — Hugo Stinnes Ltda. Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 1.435.

V-29 agosto

Acta No. 102.041

"IGEMO"

Agosto 1 de 1924. — J. G. Mouson y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 1.443.

Acta No. 102.042

"DEL REINO"

Agosto 2 de 1924. — José Gómez Teigeiro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 1.446.

Acta Nro. 98.148



Diciembre 24 de 1923. — Alfredo Kleinert. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9.— (Substituída en Agosto 1 de 1924). — Aviso Nro. 584.

V-29 agosto

Acta Nro. 98.603

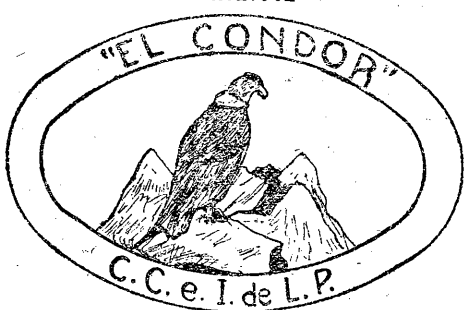
EL LUCHADOR

"MASIÁ"

Enero 22 de 1924. — José Masía.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. (Modificada en Julio 30 de 1924). —Aviso Nro. 1328.

V-29 agosto

Acta Nro. 101.902



Julio 28 de 1924. — Compañía Comercial e Industrial de La Plata, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro 1289.

V-29 agosto

Acta Nro. 101.903



Julio 28 de 1924. — Aglibert Pillet.—Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nro. 1308.

V-29 agosto

Acta Nro. 101.911



Julio 28 de 1924. — Luis Magnasco y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 1297.

V-29 agosto

Acta Nro. 101.916



Julio 28 de 1924. — Zimmermann, García y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 1362.

V-29 agosto

Acta No. 102.023

CERA AROMATICA — INSECTICIDA CHINESCA

Agosto 1 de 1924. — Ernesto Wa del. — Para distinguir ceras preparadas en colores para lustrar, de la clase 14. — Aviso No. 1.377.

V-29 agosto

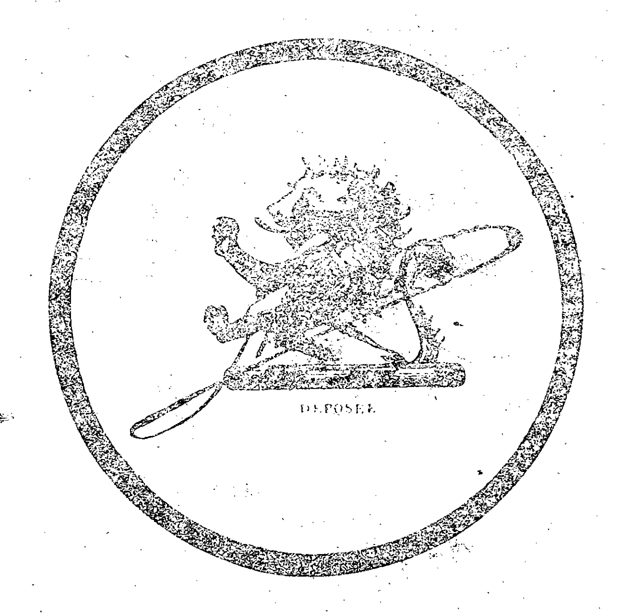
Acta No. 102.021



Agosto 1 de 1924. — P. Balabani y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredient es en la alimentación, de la clase 22.— Aviso No. 1.380.

V-29 agosto

Acta No. 102.022



Agosto 1 de 1924. — Ernesto Wa del. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, ilum inación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 1.376.

V-29 agosto

Acta No. 102.032

"KITSON"

Agosto 1 de 1924. — Kitson Engine ering Company (London) Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para to da clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implemen tos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. —Aviso No. 1.431.

V-29 agosto

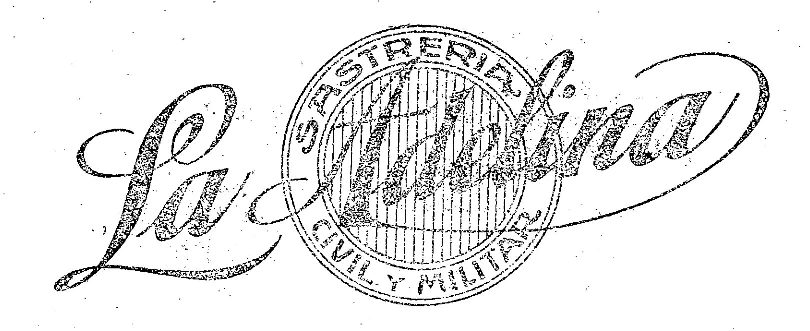
Acta No. 102.038

"THE LANCASHIRE"

Agosto 1 de 1924. — F. Reddaway y Company Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabu llería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalate ría, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 1.436.

V-29 agosto

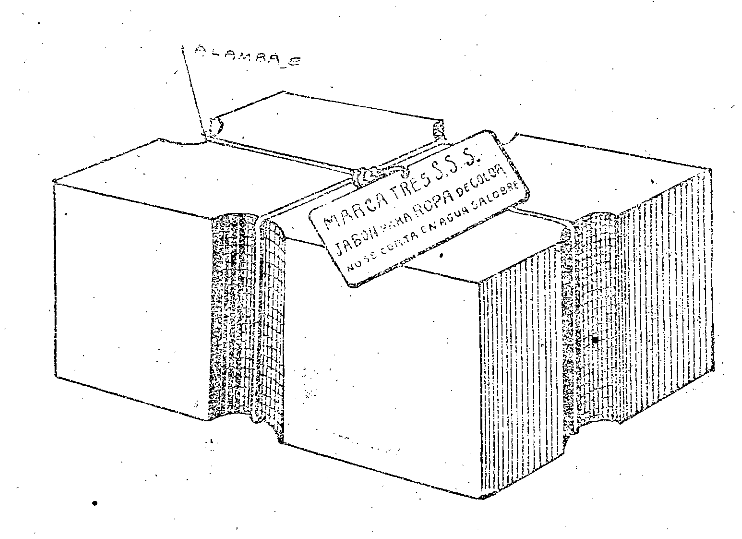
Acta No. 102.039



Agosto 1 de 1924. — Muñiz Herma nos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasama nería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guanter ía, perfumería, talabartería, de la clase 16. —Aviso No. 1.385.

V-29 agosto

Acta No. 102.040



Agosto 1 de 1924. — Devoto y Cau chaner. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, ilu minación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 1.438.

V-29 agosto

Acta No. 102.043



Agosto 2 de 1924. — Rinaldo Rai mondi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, ilum inación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 1.371.

V-29 agosto